



Asignatura: Entorno Económico Global A (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/entecoglobalAeconom/>

Entorno Económico Global A (F. ECONÓMICAS)

OBJETIVO DE LA ASIGNATURA

“Entorno económico global” es una asignatura pensada como introducción al conocimiento de las principales ideas, tendencias, acontecimientos y fuerzas que moldean el marco político, institucional y social en que se desenvuelve la economía mundial. Se adopta un enfoque multidisciplinar, en el que se combinan cuestiones propias de diversas ciencias sociales, como la economía y las ciencias políticas, pero, donde fundamentalmente hoy nos encontramos con una palabra que lo empapa todo: **sostenibilidad**. Con todo ello se pretende que la persona que curse esta asignatura desarrolle un conocimiento crítico sobre una nueva realidad **mundial y personal** que deben ser sostenibles, en un contexto donde **lo global y lo local** deben convivir juntos.

DATOS GENERALES

- * **Departamento:** Economía.
- * **Facultad:** Ciencias Económicas y Empresariales.
- * **Titulación y curso:** 2º ADE. 3º Doble Grado ADE + Derecho.
- * **Semestre:** Segundo, de enero a mayo.
- * **Créditos (ECTS):** 6.
- * **Número aproximado de horas de trabajo del alumno:** 150.
- * **Tipo de asignatura:** **BÁSICA.**



Universidad
de Navarra

* **Módulo y materia:**

Economía: Módulo 2 (Economía Aplicada). Materia 2 (Economía Internacional)

ADE: Módulo 6 (Entorno Económico). Materia 1 (Entorno Económico)

* **Idioma en que se imparte:** castellano.

PROFESOR:

JUAN CARLOS MOLERO GARCÍA (jcmolero@unav.es)

- [Webpage](#)
- [CV personalizado](#)

ALUMNOS INTERNOS:

DIEGO MARAÑA (dmarana.1@alumni.unav.es)

MIKEL GOGORZA (mgogorza@alumni.unav.es)

PALOMA MUERZA (pmuerza@alumni.unav.es)

HORARIO DE CLASES:

- **Miércoles:** 10:00-12:00. Aula 12 (capacidad Covid-19: 84)
- **Jueves:** 8:00-10:00. Aula M 1 (capacidad Covid-19: 37)
- [Enlace a los horarios de la Facultad.](#)

Competencias

COMPETENCIAS OFICIALES (ANECA)

GRADE EN ECONOMÍA (como asignatura básica)

Competencias básicas:

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



Competencias generales:

CG1) Conocer distintas áreas del análisis económico, tanto en su vertiente teórica como aplicada.

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.

CG5) Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial.

Competencias específicas:

CE5) Manejar conceptos, teorías y modelos que permitan formarse opiniones rigurosas sobre la realidad del entorno económico a conclusiones de carácter normativo, relevantes para la política económica.

CE20) Defender de manera crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas económicos.

GRADO EN EMPRESA (como asignatura básica)

Competencias básicas:

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias generales:

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.

CG5) Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial.

Competencias específicas:

CE14) Comprender la influencia que el entorno económico tiene en la actividad empresarial.

CE20) Defender de manera crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas económicos.

Programa



TEMAS DE LA ASIGNATURA:

1.- **Sostenibilidad, crisis económicas y papel del dinero**: Siendo la sostenibilidad el eje de la asignatura, se pretende, en primer lugar, explicar este término. A continuación se describen las crisis económicas del 2008 y del 2020, siendo en el primer caso una de sus causas la falta de sostenibilidad. Se acaba el tema cuestionando la sostenibilidad del papel actual del dinero en la sociedad actual. Este tema es clave, pues en los siguientes la idea será ir entendiendo y analizando la sostenibilidad de la globalización, de las finanzas internacionales, del desarrollo, etc.

2.- **Globalización y comercio internacional**: Profundizaremos en el fenómeno de la globalización. Trataremos las razones por las cuales comercian los países y daremos algunos rasgos actuales sobre el comercio internacional.

3.- **Los mercados financieros internacionales**: los mercados financieros internacionales están en el centro de atención de la economía mundial, tanto por su contribución al crecimiento en fases de bonanza como por su determinante papel en el estallido de la crisis mundial. Veremos algunos rasgos fundamentales de estos mercados y trataremos los mercados de divisas.

4.- **Población y movimientos migratorios**: el principal recurso con que cuenta cualquier economía se encuentra en las personas. Por ello, los cambios demográficos y los movimientos migratorios son de gran relevancia económica. En realidad, como veremos, las condiciones económicas afectan a esos fenómenos demográficos pero éstos también impactan sobre la evolución económica de un país.

5.- **El problema del desarrollo**: en este tema del programa abordaremos una de las cuestiones más complejas e importantes en la economía mundial: el distinto nivel y ritmo de desarrollo de las naciones. Ilustraremos esta cuestión con diversas estadísticas y revisaremos algunas de las ideas y teorías actuales acerca de la cuestión.

6.- **Gobierno y Sector Público en un escenario internacional**: en este último tema del programa, se discuten las razones por las que los mercados precisan de un sector público y se analizan los rasgos distintivos de dicho sector en el mundo, atendiendo también al papel que el mismo ha adoptado frente a la crisis financiera y económica internacional.

Actividades formativas

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

- **Clases teóricas (af1):** el profesor explicará los contenidos del programa, animando siempre a la participación activa con preguntas. Esos contenidos serán objeto de examen en la prueba parcial y en la final. La explicación de cada uno de los seis temas del programa requiere un promedio de 8 horas lectivas.
- **Discusión de artículos (af1):** en función del tiempo, se comentarán y discutirán artículos relacionados con los temas de la asignatura. Puede que algunos de los artículos se anuncien con antelación para que los alumnos los preparen. Los contenidos de estos artículos serán parte de la materia de los exámenes.
- **Presentación de trabajos en clase (af1 y af2):** se exige la realización de un trabajo en equipos de 4 alumnos, consistente en la elaboración y posterior exposición en público de una presentación en formato Power Point, con una duración de unos 15 minutos. En el trabajo se debe analizar un problema, un fenómeno económico, una política económica, etc.; pero siempre de un país distinto a España. Se valorarán distintos aspectos, como
 - Claridad en la exposición.
 - Capacidad de análisis y síntesis
 - Relevancia y calidad de las fuentes empleadas
 - Presencia de una línea argumental clara
 - Corrección gramatical, sintáctica y ortográfica
 - Expresión oral
 - Calidad del power point empleado
- **Tutorías (af3):** tanto el profesor como el alumno interno de la asignatura estarán a disposición de los alumnos.
- Necesidad de horas de **estudio fuera de clase (af4):** estudio personal, presentación de trabajos, reuniones de grupo, etc
- **Exámenes (af5):** parte de la evaluación se realizará en dos exámenes escritos (parcial y final), tal y como se detalla en el apartado de evaluación .

ACTIVIDADES FORMATIVAS por horas (af)

af1. Clases teóricas: 33 horas.

af1. Clases de discusión: 11 horas.

af1. Clases de exposición de trabajos: 8 horas.

af2. Trabajos dirigidos: búsqueda de información y preparación de presentaciones: 30 horas.



af3. Tutorías con el profesor (cuestiones sobre la teoría, trabajos, seguimiento del estudio, etc.) y con el alumno interno de la asignatura: 2 horas.

af4. Tiempo de estudio individual: 60 horas.

af5. Realización de exámenes: 6 horas.

TOTAL HORAS DE TRABAJO: 150 horas.

CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA (MAYO)

VALORACIÓN **10** PUNTOS , distribuidos de la siguiente manera:

1.- PRESENTACIÓN EN PÚBLICO DE UN POWER POINT SOBRE LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU: VALORACIÓN 3,5 PUNTOS (en función del resto de presentaciones)]

- Fecha límite para presentar los **COMPONENTES** del grupo para la presentación: **lunes, 18 de enero de 2021, doce de la noche**. El retraso se penalizará.
 - Los grupos serán, como mínimo, de **6 componentes**. La nota será **igual** para todos los componentes y **cada equipo decide si todos exponen o no** el día que haya que hablar en público. El posible problema del *free rider* o **gorrón** lo gestiona cada grupo.
 - Enviar el borrador a Juan Carlos Molero, vía email: jcmolero@unav.es
 - En la asignatura hay **tres alumnos internos: Paloma Muerza** (pmuerza@alumni.unav.es), **Mikel Gogorza** (mgogorza@alumni.unav.es) y **Diego Maraña** (dmarana.1@alumni.unav.es). Entre otras tareas, ayudarán a los alumnos en la preparación de las exposiciones y también evaluarán las presentaciones junto al profesor.
 - Lo antes posible, **se irá informando** a los grupos acerca del objetivo de UN a desarrollar.
-
- Entrega del power point final, **no se permite prezi**: **miércoles, 3 de marzo de 2021, doce de la noche**. Se envía a: jcmolero@unav.es. El retraso se penalizará.
 - Las exposiciones durarán 15 minutos, incluyendo turno de preguntas por parte del público. ..
 - **FECHAS: 10, 11, 17 y 18 de marzo.** ..
 - **Cómo citar y referenciar la bibliografía:** <http://biblioguias.unav.edu/sp>



</subjects/guide.php?subject=cita>

2.- **ACTITUD HACIA LA ASIGNATURA, PRESENTACIONES DE ARTÍCULOS Y PARTICIPACIONES RELEVANTES EN LAS CLASES:** VALORACIÓN **1,5** PUNTOS (en función del resto de participaciones)

3.- **ENSAYO FINAL SOBRE LA ASIGNATURA (take home exam)** *Fecha tope de entrega: 12 de mayo de 2021:* VALORACIÓN **5** (ó **4** si se hace reseña) PUNTOS (teniendo en cuenta mi percepción en función del resto de ensayos) Los ensayos finales con calificaciones muy bajas, podrían dar lugar a suspender la asignatura.

4.- **RESEÑA DE LIBROS.** En el tema 0 se explicarán los libros posibles y el modo de hacer el ensayo: VALORACIÓN **1** PUNTO (en función del resto de reseñas) *Fecha límite de entrega de reseñas: miércoles, 24 de marzo de 2021.* **IMPORTANTE:** para entrar en esta opción, hay que mandar un email a cualquiera de los alumnos internos. *Fecha límite: 1 de febrero de 2021.*

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JUNIO)

Consiste en un **ENSAYO (take home exam)** como en mayo. *Fecha tope de entrega: fecha del calendario de exámenes de junio.* VALORACIÓN **6,5** PUNTOS. Se guarda la nota sobre **3,5** PUNTOS DE LA PRESENTACIÓN de power point realizada en clase.

ES MATERIA DE EVALUACIÓN DE LOS EXÁMENES:

- 1) Los **power point** y las **explicaciones del profesor.**
- 2) El resto de **material obligatorio** que se dé en clase.

POLÍTICA SOBRE LA HONRADEZ

(Comité ético de prevención del plagio y copiado)



Valoramos la honradez. No puede haber confianza ni relaciones sociales significativas sin ella. Por tanto, la Facultad espera honradez y justicia de todos sus miembros: profesores, personal administrativo y alumnos.

Las faltas de honradez se **sancionarán** de acuerdo con las [Normas Universitarias sobre la Disciplina Académica de Alumnos de agosto de 2015](#) que incluyen la mentira, el copiar en los exámenes, y el plagio de trabajos escritos. Tomamos en serio estas faltas. Según su gravedad, se encargará de su sanción el profesor de la asignatura, el vice-decano de alumnos, y en casos muy graves, el vicerrector de alumnos.

Las sanciones incluyen:

- amonestaciones formales.
- expulsión de la Universidad durante un período.
- pérdida de convocatoria de exámenes.
- pérdida de becas.
- suspenso en la nota del trabajo o de la asignatura.

NORMAS DE EXÁMENES

Bibliografía y recursos

En esta asignatura **no se empleará un manual** o libro de texto específico, sino que se utilizarán diversas lecturas, entre las que se incluyen noticias de prensa, artículos científicos y de divulgación, informes de organismos internacionales, etc. El soporte básico para el contenido de las clases serán las presentaciones de power point, que el profesor empleará en las explicaciones, junto con todo el material que esté disponible en ADI y se señale como materia de examen.

La información al respecto se irá actualizando en esta página web en la sección **ÁREA INTERNA** de la asignatura "1. TEMAS en power point".



Universidad
de Navarra

Horario de atención y asesoramiento:

Despacho: 3040, 3ª planta, Torre Edificio de Económicas.

Lunes: 9:30-12:30.

En cualquier momento, previa petición por email: jcmolero@unav.es



**Asignatura: Macroeconomía: Teoría y Política A (F.
ECONÓMICAS)**

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/macroecoAeconom/>

Macroeconomía: Teoría y Política

- **Breve descripción de la asignatura:** La Macroeconomía proporciona a los estudiantes un marco teórico/práctico para el análisis de las fluctuaciones de las magnitudes agregadas de la economía: PIB, inflación, desempleo, tipos de interés
- **Carácter:** Obligatoria
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** 2º (ECO, ADE), 3º (Doble ECO/ADE con Derecho). Primer semestre año académico: septiembre a diciembre.
- **Idioma:** Castellano
- **Título:**
- **Módulo y materia de la asignatura:**

Módulo grado en Economía: Teoría Económica. **Materia:** Macroeconomía.

Módulo grado en Administración y Dirección de Empresas: Entorno Económico.

Materia: Entorno Económico.

- **Profesor responsable de la asignatura:** Mag. Federico Accursi
- **Profesores:** Mag. Federico Accursi
- **Horario:** Lunes 8am-10am; Martes 8 a 10am
- **Aula:** Lunes: 15; Martes: 12

Alumnos con necesidades educativas especiales: Por favor, contacten con el profesor al principio de curso.

Competencias



Competencias básicas (Economía, ADE):

CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Competencias generales (Economía, ADE):

CG1) Conocer distintas áreas del análisis económico, tanto en su vertiente teórica como aplicada

Competencias específicas (Economía):

CE1 - Conocer en profundidad los conceptos y métodos fundamentales de la Teoría Económica

CE2 - Aplicar las herramientas de la Teoría Económica al análisis y discusión de situaciones reales

CE3 - Llegar a conclusiones de carácter normativo, relevantes para la política económica, a partir de los conocimientos positivos

CE5 - Manejar conceptos, teorías y modelos que permitan formarse opiniones rigurosas sobre la realidad del entorno económico

CE10 - Aplicar el razonamiento matemático y las herramientas cuantitativas al análisis de la realidad económica

Programa

Programa:

TEMA 1 Introducción

- Macroeconomía, su relación con la microeconomía
- Modelos económicos, tipos de variables
- Producción
- Precios
- Desempleo



TEMA 2 Demanda

- Mercado de Bienes y Servicios: Curva IS
- Mercado Monetario: Curva LM
- Equilibrio
- Política fiscal y monetaria
- Economía Abierta
- Demanda Agregada (DA)

TEMA 3 Oferta

- El mercado de trabajo
- Oferta Agregada (OA)
- DA, OA y políticas macroeconómicas
- Curva de Phillips

TEMA 4 Crecimiento

- Conceptos básicos
- El modelo de Solow

TEMA 5 Ciclos

- Introducción a ciclos
- Consumo, Inversión, Gasto Público
- Estabilización
- Neo-Keynesianos y Ciclos Reales

Actividades formativas

Cronograma tentativo

Semana	Fecha	Cronograma Tentativo (el capítulo que figura es el de la sexta edición)	Lecturas Mankiw (8aEd.)
--------	-------	---	-------------------------



7	12-oct	FESTIVO	
	13-oct	Capítulo 6: El paro	7
8	19-oct	Capítulo 6: El paro	7
	20-oct	Corrección PS 2.2	
9	26-oct	Cap. 13: OA y la disyuntiva a corto plazo entre inflación y el paro	14
	27-oct	Cap. 13: OA y la disyuntiva a corto plazo entre inflación y el paro	14
10	2-nov	Cap.7: Crecimiento Económico I	8
	3-nov	Corregir PS 3	
11	9-nov	Cap.7: Crecimiento Económico I	8
	10-nov	Cap .8 Crecimiento Económico II: la tecnología	9
12	16-nov	Cap .8 Crecimiento Económico II: la tecnología	9
	17-nov	Cap. 10: Introducción a las fluctuaciones económicas	11
13	23-nov	Cap. 10: Introducción a las fluctuaciones económicas	11
	24-nov	Entrega de TP / Ciclos	
14	30-nov	FESTIVO	
	1-dic	Corregir PS 4	

Evaluación

Para aprobar la asignatura es **indispensable** aprobar el examen final con una **nota mínima de 4**

Bibliografía y recursos

Textos principales:

- Blanchard, O. Macroeconomía, 4ª edición, Prentice Hall Ibérica, Madrid. 2006. [Localiza este libro en la Biblioteca](#)
- Mankiw, G. Macroeconomía, 5ª/6ª edición, Worth, New York. 2002. [Localiza este libro en la Biblioteca](#)

Otros:

- Samuelson. Macroeconomics, 19th Ed, McGraw Hill. [Localízalo en la Biblioteca](#)



[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

- **Alumnos con exención de presencialidad:** tendremos una sesión por zoom los días **lunes a las 16hs** (horario de España). La misma será de una duración de 30 minutos aproximadamente para resolver dudas, cuestiones que hayan salido en los videos, etc.
- **Alumnos presenciales:** lunes de 17 hs a 18hs estaré disponible para consultas. Las mismas serán por zoom. Habilitaré un "room meeting" en la sección "Clases. Acceso Remoto"
- Correo electrónico: faccursi@unav.es



Universidad
de Navarra

Asignatura: Los procesos civiles (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/pcivilesdb/>

Los procesos civiles (Doble)

Nombre de la asignatura: Los Procesos Civiles.

Departamento de Derecho Procesal.- Grado en Derecho.

Curso: 3º (2º cuatrimestre).

Duración: semestral.

Créditos actuales: 6 ECTS.

Profesores que la imparten:

- **Prof. Dra. Dña. Victoria Sánchez Pos**
 - Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal
 - vsanchez@unav.es
- **Prof. D. Ignacio Muerza Cascante**
 - Profesor Asociado

Horario y Aulas:

- GRUPO A: Lunes, de 12:00 a 13:30 (Aula 01 ed. Amigos)
- GRUPO B: Martes, de 15:30 a 17:00 (Aula 06 ed. Amigos)
- SESIÓN ZOOM SEMANAL GRUPOS A y B: Viernes, de 18:00 a 19:00 horas.

Plan de estudios: Derecho 2009.

Tipo de asignatura: obligatoria.

Módulo y materia: Módulo III. Derecho privado: derecho procesal

Idioma: castellano

Competencias



a) *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

c) *Competencias específicas*

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España.

Programa

LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 2. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

I. LA JURISDICCIÓN COMO PRESUPUESTO DEL PROCESO

1. Introducción



2. La jurisdicción por razón del territorio: la competencia judicial internacional

3. La jurisdicción por razón de la materia

3.1. Los límites objetivos de la jurisdicción civil

3.2. El carácter exclusivo de cada orden jurisdiccional y sus excepciones: la jurisdicción “exclusiva y excluyente” del Juez concursal

II. LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES

1. Consideraciones preliminares

2. La competencia objetiva

2.1. Concepto y criterios para su determinación

2.2. Los criterios especiales: la materia y la calidad del demandado

2.3. El criterio general de la cuantía

3. Competencia objetiva y procedimiento legalmente adecuado

4. La competencia territorial

4.1. Concepto y criterios de determinación

4.2. La fijación imperativa de la competencia territorial y su control de oficio

4.3. La determinación convencional de la competencia territorial

5. La competencia funcional

III. TRATAMIENTO PROCESAL DE LA JURISDICCIÓN Y DE LA COMPETENCIA: CONTROL DE OFICIO Y CONTROL A INSTANCIA DE PARTE POR MEDIO DE LA DECLINATORIA

1. Tratamiento procesal de la jurisdicción

1.1. De la competencia judicial internacional

1.2. De la jurisdicción por razón de la materia

2. Tratamiento procesal de la competencia

2.1. Objetiva

2.2. Territorial

2.3. Funcional

3. La declinatoria como instrumento único para el control a instancia de parte de los defectos de jurisdicción o de competencia



IV. EL REPARTO DE NEGOCIOS O DE ASUNTOS

LECCIÓN 3: LAS PARTES EN EL PROCESO

I. GENERALIDADES

II. PRESUPUESTOS PROCESALES RELATIVOS A LAS PARTES

1. Capacidad para ser parte
2. La capacidad procesal: comparecencia en juicio y representación
3. La postulación procesal
4. El control de los presupuestos relativos a las partes
 - 4.1. *De la capacidad*
 - 4.2. *De la postulación*
5. La legitimación
 - 5.1. *Concepto y naturaleza*
 - 5.2. *Legitimación ordinaria y extraordinaria*
 - 5.3. *Tratamiento procesal de la legitimación*

III. EL FENOMENO DE LA PLURALIDAD DE PARTES

1. El litisconsorcio
 - 1.1. *Concepto y clases*
 - 1.2. *Litisconsorcio voluntario*
 - 1.3. *Litisconsorcio necesario*
 - 1.4. *Tratamiento procesal del litisconsorcio*
2. La intervención procesal
 - 2.1. *Intervención voluntaria*
 - 2.2. *Intervención provocada*
3. La sucesión procesal

LECCIÓN 4: EL OBJETO DEL PROCESO

I. LA ACCION AFIRMADA POR EL ACTOR (PRETENSION)

1. Concepto



2. Identificación del objeto del proceso

3. Clases de acciones

II. LA DETERMINACIÓN DEL OBJETO POR EL DEMANDADO

1. La reconvencción del demandado

2. Diferencias entre reconvencción y excepción. Las llamadas “excepciones reconvenzionales” del art. 408 LEC

III. EL PROCESO CON PLURALIDAD DE OBJETOS

1. Descripción del fenómeno

2. La acumulación objetiva inicial de acciones

3. La acumulación subjetiva de acciones

4. Requisitos generales de la acumulación

5. Control de la indebida acumulación de acciones

6. Los supuestos de acumulación necesaria

7. La acumulación de procesos

7.1. Concepto y requisitos

7.2. Procedimiento de la acumulación de procesos

7.3. La acumulación de procesos singulares a un proceso universal

LECCIÓN 5: ACTUACIONES PREVIAS Y PRIMERA INSTANCIA DEL PROCESO DE DECLARACIÓN

I. ACTUACIONES EVENTUALES PREVIAS AL PROCESO

1. Las diligencias preliminares

2. La prueba anticipada y el aseguramiento de la prueba

3. La conciliación

4. La reclamación administrativa previa

II. LA FASE DE ALEGACIONES

1. La demanda

1.1. Concepto y contenido

1.2. Documentos que deben acompañarla



1.3. Admisibilidad de la demanda

2. Los efectos de la demanda admitida: la litispendencia

3. La ampliación de la demanda

III. LAS MEDIDAS CAUTELARES

1. Concepto y caracteres de las medidas cautelares

2. Naturaleza jurídica

3. Presupuestos de las medidas cautelares

3.1. *La petición de parte*

3.2. La existencia de una apariencia de derecho (*fumus boni iuris*)

3.3. *El periculum in mora*

3.4. *La prestación de caución*

4. El carácter abierto de las medidas cautelares en la LEC

5. El procedimiento para la adopción de las medidas

IV. EL EMPLAZAMIENTO, LA PERSONACION O REBELDÍA DEL DEMANDADO Y LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

1. El emplazamiento

2. Personación o rebeldía del demandado

3. La contestación a la demanda

V. LAS ALEGACIONES POSTERIORES A LA DEMANDA Y A LA CONTESTACIÓN

1. Alegaciones complementarias y aclaratorias y pretensiones accesorias

2. Alegación de hechos y aportación de documentos nuevos

VI. LA AUDIENCIA PREVIA EN EL JUICIO ORDINARIO

LECCIÓN 6: LA ACTIVIDAD PROBATORIA Y LA TERMINACIÓN DE LA PRIMERA INSTANCIA DEL PROCESO DE DECLARACIÓN

I. LA ACTIVIDAD PROBATORIA

1. Conceptos generales sobre la prueba

2. Los diferentes medios de prueba y las presunciones

3. El procedimiento probatorio (general)



4. Valoración de la prueba. La prueba ilícita

5. La carga de la prueba

II. TERMINACIÓN DEL PROCESO

1. Las conclusiones orales

2. Las diligencias finales

3. La sentencia como modo normal de terminación del proceso

4. El desarrollo anormal del proceso: prejudicialidad y cuestiones incidentales

5. La terminación anormal del proceso

5.1. Transacción

5.2. La renuncia a la acción

5.3. El desistimiento

5.4. Allanamiento

5.5. Satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.

5.6. La caducidad de la instancia

LECCIÓN 7. EL SISTEMA DE RECURSOS

I. LOS RECURSOS

1. Conceptos generales

1.1. Concepto y clases de recursos

1.2. El derecho a recurrir

1.3. Presupuestos de los recursos

2. Los recursos contra resoluciones del Secretario judicial

3. El recurso de reposición

4. El recurso de apelación

4.1. Concepto

4.2. Tramitación

4.3. Apelación y segunda instancia



5. El recurso extraordinario por infracción procesal

5.1. Introducción

5.2. Resoluciones impugnables

5.3. Motivos del recurso

5.4. La previa denuncia de la infracción en la instancia

5.5. La tramitación del recurso

6. El recurso de casación

6.1. Concepto y resoluciones impugnables

6.2. Casación común y casación foral

6.3. Motivo de casación

6.4. Sustanciación del recurso de casación

7. Régimen transitorio de los recursos extraordinarios

8. El recurso en interés de la ley

9. El recurso de queja

LECCIÓN 8: LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME Y MEDIOS DE RESCISIÓN

I. LA COSA JUZGADA Y LOS DEMÁS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME

1. Concepto: cosa juzgada formal y cosa juzgada material

2. Los efectos positivo y negativo de la cosa juzgada material

3. Los límites de la cosa juzgada

4. Tratamiento procesal de la cosa juzgada

5. Los medios de rescisión de la cosa juzgada material

5.1. La revisión de sentencias firmes

5.2. La rescisión de sentencias firmes en determinados supuestos de rebeldía y la nueva audiencia al demandado rebelde

5.3. El incidente de nulidad posterior a sentencia firme

II. LOS EFECTOS ECONOMICOS DEL PROCESO

1. Gastos y costas procesales



2. La condena en costas
3. La tasación de costas
4. El beneficio de justicia gratuita

LECCIÓN 9: LOS DIVERSOS TIPOS DE PROCESOS DECLARATIVOS

I. CLASES DE PROCESOS DECLARATIVOS EN LA LEC

II. LOS PROCESOS ORDINARIOS

1. El juicio ordinario
2. El juicio verbal

III. ESPECIALIDADES DE LOS PROCESOS ORDINARIOS

1. Planteamiento
2. En especial, el “proceso” en materia de protección de los consumidores y usuarios

IV. LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES

1. Procesos no dispositivos
2. Procedimientos de división judicial de patrimonios

2.1. La división de la herencia

2.2. Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial

3. El proceso monitorio

3.1. El proceso monitorio común

3.2. El proceso monitorio de la Ley de Propiedad Horizontal

4. El juicio cambiario

LECCIÓN 10: LA EJECUCIÓN: CONCEPTOS GENERALES

I. NATURALEZA DE LA EJECUCION FORZOSA

II. TIPOS DE EJECUCIÓN

III. LA EJECUCIÓN IMPROPIA (DE SENTENCIAS MERAMENTE DECLARATIVAS Y CONSTITUTIVAS)



IV. PRESUPUESTOS DE LA EJECUCIÓN: ACCIÓN EJECUTIVA Y TÍTULO EJECUTIVO

1. La acción ejecutiva
2. El título ejecutivo

V. LOS TÍTULOS EJECUTIVOS JUDICIALES O ASIMILADOS

1. La sentencia de condena: ejecución provisional y ejecución en España de sentencias extranjeras
2. El laudo arbitral
3. Resoluciones judiciales que aprueben u homologuen transacciones judiciales y acuerdos logrados en el proceso
4. El título ejecutivo de la Ley del Automóvil
5. Otros títulos de naturaleza procesal

VI. LOS TÍTULOS EXTRAPROCESALES

VII. LA COMPETENCIA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

VIII. LOS SUJETOS DE LA EJECUCIÓN FORZOSA

1. Las partes en la ejecución
2. Supuestos particulares
 - 2.1. *Ejecutante y ejecutado en casos de sucesión*
 - 2.2. *Ejecución en bienes gananciales*
 - 2.3. *Ejecución frente al deudor solidario*
 - 2.4. *Asociaciones o entidades temporales*
 - 2.5. *Entidades sin personalidad jurídica*

3. Los terceros en la ejecución
4. La postulación en el proceso de ejecución

IX. OBJETO DE LA EJECUCION

LECCIÓN 11: EL INICIO, DESPACHO Y OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN

X. INICIO Y DESPACHO DE LA EJECUCIÓN

1. La demanda ejecutiva
2. El despacho de la ejecución



3. La acumulación de ejecuciones

XI. LA OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN

1. La oposición fundada en motivos procesales

2. La oposición por motivos de fondo

3. Defensa jurídica del ejecutado fundada en hechos y actos no comprendidos en las causas de oposición a la ejecución

XII. LAS INCIDENCIAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. La impugnación de las infracciones legales en el curso de la ejecución

2. Actos de ejecución contradictorios con el título ejecutivo judicial

3. La suspensión de la ejecución

XIII. FINAL DE LA EJECUCIÓN

XIV. COSTAS Y GASTOS EN LA EJECUCIÓN

LECCIÓN 12: LA EJECUCION DINERARIA (I). EMBARGO Y REALIZACIÓN FORZOSA

I. EL PRESUPUESTO: LA LIQUIDEZ DE LA OBLIGACIÓN

II. DESPACHO Y AMPLIACIÓN DE LA EJECUCIÓN

III. REQUERIMIENTO DE PAGO

IV. EL EMBARGO DE BIENES

1. Alcance objetivo y suficiencia del embargo

2. Localización, selección y afección de los bienes a embargar

3. El reembolso y el embargo del sobrante

4. Vicisitudes del embargo

5. Las garantías del embargo

6. La eficacia del embargo de bienes no pertenecientes al deudor y la tercería de dominio

7. Los efectos del embargo sobre el acreedor ejecutante y la tercería de mejor derecho

V. LA REALIZACIÓN FORZOSA

1. La valoración de los bienes embargados



2. Los distintos modos de realización distintos de la subasta

3. En especial, la subasta de bienes muebles e inmuebles

3.1. *Planteamiento*

3.2. *La subasta de bienes muebles*

3.3. *La subasta de bienes inmuebles*

LECCIÓN 13. ESPECIALIDADES DE LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA

LECCIÓN 14. LA EJECUCION NO DINERARIA

I. LA EJECUCIÓN NO DINERARIA

1. Concepto

2. Disposiciones generales

3. Ejecución por deberes de entregar cosas

4. Ejecución por deberes de hacer

5. Ejecución de condenas de no hacer

6. *Las multas coercitivas*

Actividades formativas

La docencia de esta asignatura se divide, principalmente, en las siguientes actividades actividades:

- **Clases en remoto vía zoom:** los viernes, en horario de 18:00 a 19:00, la profesora explicará, de forma eminentemente teórica, los contenidos más esenciales de la lección correspondiente a la semana siguiente, de tal forma que los alumnos conozcan el contexto y las normas con las que que afrontar la preparación del caso práctico que será objeto de discusión y explicación en las clases presenciales.
- **Clases presenciales con la profesora (grupos A y B):** en el horario que pueden consultar en la presentación de esta asignatura, se expondrán, discutirán y explicarán los conceptos trabajados por los alumnos en casa con base en los casos prácticos que, semanalmente, se colgarán en ADI.
- **Trabajo del alumno:** el alumno debe trabajar en casa los casos prácticos que serán objeto de exposición y discusión en clase. La resolución de los casos prácticos no se entregará a la

profesora, quien valorará el trabajo del alumnos a través de sus intervenciones en clase.

- **CASOS ESPECIALES: ALUMNOS CONFINADOS O CON DISPENSA DE PRESENCIALIDAD:** ante la dificultad de que intervengan en clase, estos alumnos deberán enviar la resolución del caso práctico a la profesora **con anterioridad al inicio de las sesiones presenciales de la semana.** El trabajo desarrollado en la resolución del caso por escrito será valorado con hasta **2,5 puntos.**

Según lo expuesto, **la distribución de la carga de trabajo de la asignatura (6 ECTS=150 horas) será la siguiente:**

- Docencia presencial: 30 horas
- Docencia virtual: 15 horas
- trabajo alumno y estudio: 105 horas

Evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, de la siguiente forma:

- Preparación, exposición, discusión de los casos prácticos semanales en las clases de grupo presencial: **2,5 puntos**
- 2 Exámenes tipo test no liberatorios; **2,5 puntos** (1er test: 1 punto; 2º test: 1,5 puntos)
- Examen final tipo test: **5 puntos.**

Importante: Para sumar todas las calificaciones anteriores es necesario obtener al menos un 2 puntos/5 en el examen final.

Bibliografía y recursos

- CORDÓN MORENO, F., Los procesos civiles. Manual de EUNSA próximamente disponible para su compra.



Universidad
de Navarra

- Ley de Enjuiciamiento Civil actualizada.

- Apuntes de clase.

Horarios de atención

Lunes, de 13:45 a 15:00 horas.

Viernes, de 17:00 a 18:00 horas.

Se agradecería concertar cita de atención mediante correo (vsanchez@unav.es)



Asignatura: El sistema penal español: los delitos (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/spespanoldb/>

El sistema penal español: los delitos (Doble)

Breve descripción: Estudio de los principales delitos previstos en el ordenamiento penal español

Departamento, Titulación, Facultad: Departamento de Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas (Área de Derecho penal).- Graduado/a en Derecho.- Facultad de Derecho.

Curso: 3.º-2.º cuatrimestre

Duración: cuatrimestral.

Número de créditos ECTS: 3.

Profesores que la imparten: Prof. Dr. Pablo Sánchez-Ostiz e Idoia Ábrego

Plan de estudios: Derecho 2009.

Tipo de asignatura: obligatoria.

Horario de la asignatura: martes, de 10.00 a 10.45 (grupo A), y miércoles de 9.00 a 9.45 (grupo B)

Aula: 06 (martes) y 02 (miércoles)

Fecha de inicio: del 11 de enero de 2021 al 30 de abril de 2021

Exámenes: convocatoria ordinaria: mayo; extraordinaria: junio.

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de dete

Programa

El sistema español de los delitos

Tema 1.^º: INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA AL ESTUDIO DE LA PARTE ESPECIAL
I. Interpretación de la ley. 1. Los cánones clásicos de la interpretación. 2. Interpretación extensiva y restrictiva. 3. Interpretación y analogía.– II. La doctrina del concurso de normas.– III. La doctrina del concurso de delitos.

Sección I

DELITOS CONTRA LA VIDA, LA SALUD CORPORAL Y PSÍQUICA Y RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA



Tema 2.^a : DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DESPUÉS DEL NACIMIENTO

I. El homicidio.– II. El asesinato.– III. La inducción y cooperación al suicidio.

Tema 3.^a : DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA ANTES DEL NACIMIENTO Y RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA

I. El aborto.– II. Las lesiones al feto.– III. Delitos relativos a la manipulación genética.

Tema 4.^a : DELITOS CONTRA LA SALUD CORPORAL Y PSÍQUICA

I. Las lesiones. 1. El tipo básico. 2. Tipos agravados. 3. El consentimiento en las lesiones.

Sección II

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD MORAL Y LA LIBERTAD SEXUAL

Tema 5.^a : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD MORAL

I. Los delitos de detenciones ilegales y secuestros.– II. El delito de amenazas.– III. El delito de coacciones.– IV. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.– V. La violencia doméstica o habitual.

Tema 6.^a : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

I. Las agresiones sexuales.– II. Los abusos sexuales.– III. El acoso sexual.– IV. Los delitos de exhibicionismo y provocación sexual.– V. Los delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.– VI. Disposiciones comunes a los delitos anteriores.

Sección III

LA OMISIÓN DE DEBERES DE SOCORRO

Tema 7.^a : EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

I. Concepto.– II. Bien jurídico protegido.– III. Figuras delictivas.

Sección IV

DELITOS CONTRA EL HONOR, LAS RELACIONES FAMILIARES, LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO

Tema 8.^a : DELITOS CONTRA EL HONOR

I. El delito de calumnia.– II. El delito de injurias.– III. Disposiciones generales a ambos delitos.

Tema 9.^a : DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

I. Matrimonios ilegales.– II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor.– III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. El quebrantamiento de los deberes de custodia y la inducción de menores al abandono de domicilio. 2. El abandono de familia, menores o incapaces.

Tema 10.^a : DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DE DOMICILIO

I. Descubrimiento y revelación de secretos.– II. El allanamiento de morada.– III. El allanamiento del domicilio de personas jurídicas y de establecimientos abiertos al público.

Sección V

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO

Tema 11.^a : LOS DELITOS DE HURTO, ROBO, EXTORSIÓN Y USURPACIÓN

I. El hurto. 1. Concepto. 2. Figuras delictivas. 2.1. Tipo básico. 2.2. Tipos agravados.– II. El robo. 1.



Robo con fuerza en las cosas. 2. Robo con violencia o intimidación en las personas.– III. La extorsión.– IV. El robo y hurto de uso de vehículos de motor o ciclomotores.– V. La usurpación.

Tema 12.^a : LAS DEFRAUDACIONES

I. La estafa. 1. Tipo básico. 2. Tipos agravados. 3. Estafas específicas.– II. La apropiación indebida.– III. Las defraudaciones de fluido eléctrico o análogas.

Tema 13.^a : OTRAS FIGURAS DELICTIVAS

I. Delitos de daños.– II. La sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural.– III. El delito de receptación y otras conductas afines.

Tema 14.^a : DELITOS CONTRA EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO (REMISIÓN A DERECHO PENAL ECONÓMICO)

I. Protección de los acreedores.– II. Protección de los socios.– III. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.– IV. Delitos contra el mercado y los consumidores.– V. El lavado de capitales.– VI. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.– VII. Delitos contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros.– VIII. Delitos contra la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y medio ambiente.

Sección VI

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA

Tema 15.^a : DELITOS DE RIESGO CATASTRÓFICO

I. Generalidades.– II. Delitos de riesgo catastrófico. 1. Delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes. 2. El delito de estragos. 3. Delitos de riesgo provocados por otros agentes.

Tema 16.^a : DELITOS DE INCENDIO

I. Incendios forestales.– II. Incendios en zonas no forestales.– III. Incendios en bienes propios.– IV. Incendios culposos.

Tema 17.^a : DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

I. Elaboración o tráfico ilegal de sustancias.– II. Delitos relativos a los medicamentos.– III. Delitos relacionados con alimentos nocivos.– IV. El delito de tráfico ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Tema 18.^a : DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

I. Delitos relativos a la conducción. 1. Conducción temeraria. 2. Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. 3. Conducción a velocidad superior a la permitida.– II. Delitos de incumplimiento. 1. La negativa a someterse a las pruebas de detección alcohólica. 2. Conducción sin permiso o licencia. 3. La huida del lugar del accidente.– III. Otros delitos.

Sección VII

DE LAS FALSEDADES

Tema 19.^a : FALSEDADES DOCUMENTALES

I. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por servicios de telecomunicación.– II. Falsificación de documentos privados.– III. Falsificación de certificados.

Tema 20.^a : OTRAS FALSEDADES

I. Falsificación de moneda y efectos timbrados.– II. Las falsedades personales: La usurpación del estado civil, usurpación de funciones públicas y el intrusismo.

Sección VIII



DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 21.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I)

I. La prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos.– II. El abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos.– III. La desobediencia y denegación de auxilio.– IV. La infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 22.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (II)

I. El delito de cohecho.– II. El tráfico de influencias.– III. La malversación.– IV. Los fraudes y exacciones ilegales.– V. Las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y los abusos en el ejercicio de su función.

Sección IX

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 23.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (I)

I. La prevaricación.– II. La omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución.– III. El encubrimiento.– IV. La realización arbitraria del propio derecho.

Tema 24.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (II)

I. Los delitos de acusación y denuncia falsa y la simulación de delitos.– II. El falso testimonio.– III. La obstrucción a la justicia y la deslealtad profesional.– IV. El quebrantamiento de condena.

Sección X

DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN

Tema 25.^a: DELITOS CONTRA INSTITUCIONES DEL ESTADO

I. La rebelión.– II. Delitos contra la Corona.– III. Delitos contra las instituciones del Estado y la división de poderes. 1. Delitos contra las instituciones del Estado. 2. De la usurpación de atribuciones.

Tema 26.^a: DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS Y CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

I. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.– II. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.– III. Los ultrajes a España.

Sección XI

DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

Tema 27.^a: DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

I. La sedición.– II. Los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia.– III. Los desórdenes públicos.– IV. La tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos y los delitos de terrorismo. 1. La tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. 2. Los delitos de terrorismo.

Sección XII

LOS DELITOS DE TRAICIÓN Y CONTRA LA PAZ O INDEPENDENCIA DEL ESTADO Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

Tema 28.^a: DELITOS DE TRAICIÓN Y OTROS RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

I. Delitos de traición.– II. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado.– III. Delitos relativos a la defensa nacional.

Sección XIII

DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Tema 29.^a : DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

I. Delitos contra el Derecho de gentes.– II. Delitos de genocidio.– III. Delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado.– IV. Disposiciones comunes.– V. El Estatuto de Roma y la International Criminal Court.

Actividades formativas

La asignatura se desarrollará semanalmente con una sesión de **clase presencial** (I) y otra sesión **de trabajo personal** (II: tareas a realizar a través de ADI sobre cuestiones referidas a los dictámenes). Además, es preciso el trabajo en grupo para la elaboración de un dictamen.

I. CLASES:

Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la asistencia a clase (presencial o a distancia) es obligatoria. Por razones de aforo, cada grupo asiste a **clase** el día que le corresponde (grupo A, los martes de 10.00 a 10.45 en el aula 06; y grupo B, los miércoles de 9.00 a 9.45, en el aula 02). Ver en área interna (Organización del trabajo) la composición de los grupos, distribución en el aula, equipos de dictámenes y demás información útil para el desarrollo del trabajo en la asignatura. Al comienzo de la clase se realizará un test vía **ADI**, evaluable. Quienes estén exentos de presencialidad podrán participar en la clase a través de la herramienta Zoom. El acceso a las clases vía Zoom se realiza a través de la sección **Clases en remoto** del *Área interna*.

II. TAREAS:

Durante las horas sin clase presencial, el grupo realiza a través de ADI una **tarea** sobre el dictamen, evaluable, cada semana sobre las notas técnicas del programa que correspondan

Ver las [23 notas técnicas](#)

Se trata de responder a algunas cuestiones parciales sobre el problema del caso práctico que es objeto del dictamen. Se evalúa la realización de cada tarea, más la versión final de estas en el dictamen que se entregará. Los dictámenes se elaboran en grupos de 4 alumnos, que vienen establecidos por los profesores: ver en el área interna (Organización del trabajo).

Lo anterior no rige para las dos primeras semanas, de carácter introductorio, en las que un grupo asiste presencialmente y el otro por zoom, según se indica en el cronograma.



Se seguirá esta distribución del tiempo (cronograma):

Semana	Grupo A	Lecc.	Grupo B	Lecc.
1	Martes 12.I, 10:00, clase , aula 06	L.0	Martes 12.I, 10:00, clase, vía Zoom	L.0
1	Miércoles 13.I, 9:00, clase, vía Zoom	L.0	Miércoles 13.I, 9:00 clase , aula 05	L.0
2	Martes 19.I, 10:00, clase , aula 06	L.0	Martes 19.I, 9:00, clase, vía Zoom	L.0
2	Miércoles 20.I, 9:00, clase, vía Zoom	L.0	Miércoles 20.I, clase , aula 05	L.0
3	Martes 26.I, 10:00, clase , aula 06	L.1	Martes 26.I, tarea ADI (NT 3-5)	L.1
3	Miércoles 27.I, 11:00, tarea ADI (NT 3-5)	L.1	Miércoles 27.I, clase , aula 05	L.1
4	Martes 2.II, 10:00, clase , aula 06	L.2	Martes 2.II, tarea ADI (NT 6)	L.2
4	Miércoles 3.II, 10:00, tarea ADI (NT 6)	L.2	Miércoles 3.II, clase , aula 05	L.2
5	Martes 9.II, 10:00, clase , aula 06	L.3	Martes 9.II, tarea ADI (NT 7-8)	L.3
5	Miércoles 10.II, 10:00, tarea ADI (NT 7-8)	L.3	Miércoles 10.II, clase , aula 05	L.3
6	Martes 16.II, 10:00, clase , aula 06	L.4	Martes 16.II, tarea ADI (NT 9-10)	L.4
6	Mi. 17.II, 10:00, tarea ADI (NT 9-10)	L.4	Miércoles 17.II, clase , aula 05	L.4
7	Martes 23.II, 10:00, clase , aula 06	L.5	Martes 23.II, tarea ADI (NT 11-13)	L.5
7	Mi. 24.II, 10:00, tarea ADI (NT 11-13)	L.5	Miércoles 24.II, clase , aula 05	L.5
8	Lunes 1.III, 19.00 h. Entrega dictamen 1	L.1-L.5	Lunes 1.III, 19.00 h. Entrega dictamen 1	L.1-L.5
8	Martes 2.III, 10:00, clase , aula 06	L.6	Martes 2.III, tarea ADI (NT 14-16)	L.6
8	Mi. 3.III, 10:00, tarea ADI (NT 14-16)	L.6	Miércoles 3.III, clase , aula 05	L.6
9	Martes 9.III, 10:00, clase , aula 06	L.7	Martes 9.III, tarea ADI (NT 17)	L.7
9	Mi. 10.III, 10:00, tarea ADI (NT 17)	L.7	Miércoles 10.III, clase , aula 05	L.7
10	Martes 16.III, 10:00, clase , aula 06	L.8	Martes 16.III, tarea ADI (NT 18-19)	L.8
10	Mi. 17.III, 10:00, tarea ADI (NT 18-19)	L.8	Miércoles 17.III, clase , aula 05	L.8
11	Martes 23.III, 10:00, clase , aula 06	L.9	Martes 23.III, tarea ADI (NT 20-21)	L.9
11	Mi. 24.III, 10:00, tarea ADI (NT 20-21)	L.9	Miércoles 24.III, clase , aula 05	L.9



	21)			
	29.III-11.IV, Vacaciones de Semana Santa		29.III-11.IV, Vacaciones de Semana Santa	
12	Martes 13.IV, 10:00, clase, aula 06	L.10	Martes 13.IV, tarea ADI (NT 22-23)	L.10
12	Mi. 14.IV, 10:00, tarea ADI (NT 22-23)	L.10	Miércoles 14.IV, clase, aula 05	L.10
13	Martes 20.IV, 10:00, clase, aula 06	L.6-10	Miércoles 20.IV, clase, vía Zoom	L.6-10
13	Mi. 21.IV, 10:00, clase, vía Zoom	L.6-10	Miércoles 21.IV, clase, aula 05	L.6-10
14	Lunes 26.IV, 19.00 h. Entrega dictamen 12	L.6-L.10	Lunes 26.IV, 19.00 h. Entrega dictamen 12	L.6-L.10
14	Martes 27.IV, 10:00, clase, aula 06	Dict. 2	Miércoles 27.IV, clase, vía Zoom	Dict. 2
14	Mi. 28.IV, 10:00, clase, vía Zoom	Dict. 2	Miércoles 28.IV, clase, aula 05	Dict. 2
	Examen final (oral)		Examen final (oral)	

Distribución del tiempo:

Clases: 11.5 horas

Tareas vía ADI: 7.5 horas

Preparación dictamen: 33 horas

Estudio personal: 22.5 horas

Total: 75 horas

Evaluación

Se evalúa la adquisición tanto de competencias (Test + examen final: 6 puntos) como de habilidades (tareas + dictámenes: 4 puntos).

Concretamente, la valoración del curso incluye:

- Test previo a las clases: 10% (**1 punto**).
- Examen final, oral en mayo: 40 % (**5 puntos**). Este examen será grabado.
- Las (10) tareas a realizar a través de ADI: 10 % (**1 punto**)
- Los dictámenes, en grupos de 4 alumnos: 30 % (**3 puntos** = 1'5 puntos cada uno).

Bibliografía y recursos

A) ESPECÍFICA: Durante el curso de las explicaciones se utilizará el manual **Crimina 3.0, EUNSA, Pamplona, 2018**. Localiza el ebook en la Biblioteca . En este manual se podrán encontrar



referencias bibliográficas.

B) OBRAS GENERALES: Bacigalupo Zapater, *Teoría y práctica del Derecho penal*, Tomo II, Madrid, 2009; Bajo Fernández/Pérez Manzano/Suárez González: *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*, vol. II: *Delitos patrimoniales y económicos*, 2.ª ed., Madrid 1993; Bajo Fernández: *Manual de Derecho Penal. Parte especial*, vol. III: *Delitos contra la libertad y seguridad, libertad sexual, honor y estado civil*, 3.ª ed., Madrid 1995; Bustos Ramírez: *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*, 2.ª ed., Barcelona 1991; Cobo del Rosal (dir.)/Carmona Salgado/González Rus y cols.: *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, vol. 2000; Id.: *Curso de Derecho penal español. Parte especial, I*, Madrid 1996; Cobos Gómez de Linares/López Barja/Rodríguez Ramos: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, vol. I, Madrid 1990; vol. II, 1991 (ver también: López Barja de Quiroga: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, vol. III, Madrid 1992); Corcoy Bidasolo (dir.), *Manual práctico de Derecho penal. Parte especial: doctrina y jurisprudencia, con casos solucionados*, 2.ª ed., Valencia 2004; Gómez Rivero, *Casos prácticos de Derecho penal parte especial*, Valencia, 2007; Lamarca Pérez (coord.), *Derecho penal. Parte especial*, 5.ª ed., Madrid 2010; Muñoz Conde: *Derecho Penal. Parte Especial*, 18.ª ed., Valencia 2010; Queralt Jiménez: *Derecho Penal español. Parte especial*, 6.ª ed., Barcelona 2010; Quintano Ripollés: *Tratado de la Parte Especial del Derecho Penal*, tomo I, vol., I y II, 2.ª ed., revisada y puesta al día por Gimbernat Ordeig, Madrid 1972; tomo II, 2.ª ed., revisada por García Valdés, Madrid 1977; tomo III, 2.ª ed., revisada por García Valdés, Madrid 1978; tomo IV, coord. por Gimbernat Ordeig, Madrid 1967; Rodríguez Devesa/Serrano Gómez: *Derecho Penal español. Parte especial*, 18.ª ed., Madrid 1995; Rodríguez Ramos, *Compendio de Derecho Penal. Parte Especial*, 2.ª ed., Madrid 1987; Rodríguez Ramos/Cobos Gómez de Linares/Sánchez Tomás, *Derecho penal. Parte especial, I*, Madrid 1996; Serrano Gómez: *Derecho penal. Parte especial*, 15.ª ed., Madrid 2010; Suárez- Mira Rodríguez, *Manual de Derecho penal II, Parte especial*, 5.ª ed., Madrid, 2008; Vives Antón y cols.: *Derecho penal. Parte especial*, 3.ª ed., Valencia 2010; Vives Antón y cols.: *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, Valencia 1994.

C) COMENTARIOS A LA LEGISLACIÓN: Conde-Pumpido Ferreiro (dir.): *Código penal. Doctrina y Jurisprudencia*, Madrid 2001; Córdoba Roda/Rodríguez Mourullo/Del Toro/Casabó: *Comentarios al Código Penal*, I y II, Barcelona 1972; Córdoba Roda: *Comentarios al Código Penal*, tomo III, Barcelona 1972; Gómez Tomillo, *Comentarios al Código penal*, Madrid, 2010; Gracia Martín/Díez Ripollés: *Comentarios al Código penal*, Valencia 1997; López Barja/Rodríguez Ramos (coords.): *Código penal comentado*, Madrid 1990; Manzanares Samaniego/Albácar López: *Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia*, 3.ª ed., Granada 1997; Ortiz de Urbina Gimeno (coord.), *Reforma penal: Ley orgánica 5/2010*, Madrid, 2010; Quintano Ripollés: *Comentarios al Código Penal*, 2 vols., 2.ª ed. (puesta al día por Gimbernat Ordeig), Madrid 1966; Quintero Olivares/Morales Prats/Valle Muñiz/Prats Canut/Tamarit Sumalla/García Alberó: *Comentarios al Código penal*, 5.ª ed., Pamplona 2008; ver también de los mismos: *Comentarios a la Parte especial del Código penal*, 8.ª ed., Pamplona, 2009; Id.: *La reforma penal de 2010, análisis y comentarios*, Pamplona, 2010; Rodríguez Mourullo (dir.)/Jorge Barreiro (coord.), *Comentarios al código penal*, Madrid, 1997; Vives Antón (coord.): *Comentarios al Código penal de 1995*, Valencia 1996. Id.: *Comentarios a la reforma del Código penal de 2010*, Valencia, 2010.

D) REPERTORIOS DE JURISPRUDENCIA: Actualidad Penal, selección de disposiciones del Tribunal Supremo, Constitucional, Audiencia Nacional y Audiencias (hasta 1995); Editorial Aranzadi, Repertorio Cronológico de Jurisprudencia, Pamplona (en la actualidad, disponible fácilmente en *WesLaw*); Editorial Colex, Jurisprudencia penal, Madrid (desde 1981); Compuley. Base de datos de jurisprudencia, 1980-1996; Consejo General del Poder Judicial, Jurisprudencia seleccionada de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (semestral, desde 1987); Diccionario de Jurisprudencia Penal. Cien años de Jurisprudencia criminal del Tribunal Supremo, 4 vols., Aranzadi, Pamplona 1972-1973; 2ª ed., 1994; Jurisprudencia Criminal, Ministerio de Justicia, Colección Legislativa española, Centro de Publicaciones, Madrid (1870-1985); Ministerio de Justicia, Diccionario índice de jurisprudencia penal; Madrid 1991 (1983-1988); Derecho penal Constitucional. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, recopilada por García Valdés/Cantarero Bandrés/Puyol Montero, PPU, 4 vols., Barcelona 1993; Boletín de Jurisprudencia Constitucional, Dirección de Estudios y Documentación de las Cortes Generales, Madrid; Jurisprudencia Constitucional, Tribunal Constitucional, Secretaría General del Boletín Oficial del Estado,



Universidad
de Navarra

Madrid; Repertorio de Jurisprudencia Constitucional, Aranzadi, Pamplona.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

Esta información estará disponible para finales de diciembre.

Clases en diferido

12 de enero 2021: SPE L0.1 Interpretación y analogía.

13 de enero de 2021: SPE.

13 de enero 2021: SPE L0.2 Concurso de normas y concurso de delitos

Clase del 13 de enero de 2021.

Clase del 18 de enero de 2021:

Breve introducción a L.1.



Asignatura: Teoría General del Delito (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/tgdelitodb/>

Teoría General del Delito (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Teoría General del Delito
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho público e instituciones jurídicas básicas; Área de Derecho penal.- Graduado/a en Derecho.- Facultad de Derecho.
- **Curso:** 3.º
- **Duración:** cuatrimestral (1.er cuatrimestre).
- **Número de créditos ECTS:** 6.
- **Profesor Titular:** Prof. Dr. Mario M. Pereira Garmendia.

- **Profesores que la imparten:** Prof.^a Dr.^a Dña Elena Íñigo Corroza y Prof. Dr. D. Mario Pereira Garmendia
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/tgdelitodb/>
- **Idioma en que se imparte:** español.
- **Horario de la asignatura:** Grupo A, jueves de 10 a 12; Grupo B, viernes de 8 a 10.
- **Aulas:** Grupo A: aula 06 (Amigos); Grupo B: aula 03 (Amigos).
- **Periodo lectivo:** 1 de septiembre a 2 de diciembre.
- **Exámenes:** Examen final día 15 de diciembre. El caso práctico comenzará a las 9.00 h en el aula 12. A las 10.45 h comenzará el oral en los seminarios 01 y 03 del edificio de Amigos.

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general del delito son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean la



demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de es

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área c
que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios p
de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de c
ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profes

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones
público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad
y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rector

Programa

TEORÍA GENERAL DEL DELITO

Lección 1ª: LA CONDUCTA HUMANA

I. La conducta humana como elemento del delito.- II. Funciones del concepto de acción.- III. El sujeto de la acción: la responsabilidad penal de las personas jurídicas (remisión Lección 12ª, VI).- IV. Causas de ausencia de acción.- 1. Fuerza irresistible.- 2. Movimientos reflejos.- 3. Inconsciencia.- V. La actio libera in causa.

Lección 2ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (I: La imputación objetiva)

I. Sentido de la llamada «imputación objetiva». 1. El juicio de la conducta humana como típica.- 2.-



Tipos de mera actividad y tipos de resultado.- 3. Causalidad e «imputación objetiva».- II. La moderna doctrina de la «imputación objetiva. Criterios y reglas de imputación objetiva de resultados.

Lección 3ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (II: La imputación subjetiva)

I. La llamada «imputación subjetiva».- 1. El dolo. Concepto.- 2. Contenido del dolo.- 3. Clases de dolo.- II. Ausencia de dolo: error de tipo.- III. Elementos subjetivos del injusto.

Lección 4ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (I: La tentativa)

I. Tentativa.- II. Consumación. Agotamiento.- III. Tentativa inidónea («delito imposible»). Tentativa irreal.- IV. El desistimiento voluntario.- V. Relevancia del resultado en la responsabilidad penal.

Lección 5ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (II: La imprudencia)

I. Introducción: el delito imprudente y la responsabilidad por imprudencia.- II. La imprudencia.- 1. Concepto y clases.- 2. Régimen del Código penal español.- III. El tipo imprudente de resultado.- 1. Imputación objetiva.- 2. Imputación subjetiva.- IV. La preterintencionalidad y los delitos cualificados por el resultado.

Lección 6ª: EL TIPO OMISIVO

I. Concepto de omisión en Derecho penal; las normas prescriptivas.- II. Clases de omisión.- III. El tipo de la omisión pura.- IV. El problema de la comisión por omisión y el principio de legalidad.- V. El tipo de la comisión por omisión: Las posiciones de garantía; las omisiones puras de garante.

Lección 7ª: EL TIPO DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (I: La antijuricidad. Causas de justificación en general)

I. Introducción.- Normas prohibitivas, prescriptivas y facultativas.- II. Consideraciones generales.- 1. Situación objetiva.- 2. Sobre la discutida necesidad de un elemento subjetivo de justificación.- III. Errores en relación con las causas de justificación (las llamadas «eximentes putativas» y el «desconocimiento de la situación fáctica» que da lugar a justificación).

Lección 8ª: EL TIPO DE LAS DE CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (II: La antijuricidad. Causas de justificación en particular)

I. La legítima defensa.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.- II. El Estado de Necesidad.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.-4. La colisión de deberes.- III. Cumplimiento de un deber.- IV. Ejercicio de un derecho. Relevancia del consentimiento.

Lección 9ª: LA CULPABILIDAD (I: Sentido y fundamento)



J 10/IX	Grupo A				Lección 2	Imputación objetiva	Notas técnicas y casos prácticos
V 11/IX	Grupo B				Lección 2	Imputación objetiva	Notas técnicas y casos prácticos
J 17/IX	Grupo A				Lección 3	Imputación subjetiva	Notas técnicas y casos prácticos
V 18/IX	Grupo B				Lección 3	Imputación subjetiva	Notas técnicas y casos prácticos
J 24/IX	Grupo A				Lección 4	La tentativa	Notas técnicas y casos prácticos
V 25/IX	Grupo B				Lección 4	La tentativa	Notas técnicas y casos prácticos
J 01/X	Grupo A				Lección 5	La imprudencia	Notas técnicas y casos prácticos
V 02/X	Grupo B				Lección 5	La imprudencia	Notas técnicas y casos prácticos
J 08/X	Grupo A				Lección 6	El tipo omisivo	Notas técnicas y casos prácticos
V 09/X	Grupo B				Lección 6	El tipo omisivo	Notas técnicas y casos prácticos
J 15/X	Grupo A				Lección 7	Las causas de justificación	Notas técnicas y casos prácticos
V 16/X	Grupo B				Lección 7	Las causas de justificación	Notas técnicas y casos prácticos



15 /XII		EXAMEN FINAL + Caso 3						
Parcial es:	Sábado 26 de septiembre (lecciones 1-4)			Caso a resolver y entregar vía plataforma ADI				
	Sábado 24 de octubre (lecciones 1-8)			Caso a resolver y entregar vía plataforma ADI				

ESTUDIANTES CON EXENCIÓN DE PRESENCIALIDAD

Aquellos estudiantes que se encuentren debidamente exonerados de presencialidad, deberán seguir sus sesiones de manera síncrona y remota (es decir: vía zoom en tiempo real). Dichos estudiantes podrán (deberán) intervenir en dichas sesiones (en el día y hora correspondiente a su grupo –A o B–) del mismo modo que sus compañeros que se hallen presentes en el aula; obteniendo de dicho modo sus calificaciones por participación en clases.

Aquellos estudiantes que se encuentren debidamente exonerados de presencialidad, y ubicados en husos horarios por los que les resulte particularmente complicado asistir vía zoom en tiempo real, podrán visionar las sesiones a través de las sesiones grabadas que hallaréis (identificadas por su fecha) en la galería de videos de panopto aquí en ADI. A efectos de compensar la nota de participación oral (que, por obvios motivos, no podrían obtener) deberán ponerse en comunicación via correo electrónico con el Prof. Titular (mpereirag@unav.es) a efectos de diseñar un cronograma de trabajos extraordinarios para, de ese modo (y por el tiempo que resulte menester), obtener tales calificaciones.

Reseña:

Distribución del tiempo:

Clases: 28 horas.

Ejercicios a entregar: 6 horas.



Trabajo/estudio personal del alumno: 112 horas. Examen final: 4 horas.
TOTAL: 150 horas.

Evaluación

Evaluación

Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la asistencia a clase (presencial o a distancia) es obligatoria.

Valoración del curso:

- La participación en clase se valora con un 20 % (**2 ptos**).
- Los casos prácticos a resolver por escrito se puntúan con un 30 % (**3 ptos.**, a razón de 0,5 pto. el Caso 1; 1 pto. El caso 2, y 1,5 pto el caso 3).
- Examen final, oral en diciembre, se valora con un 50 % (**5 ptos.**).

Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa del trabajo personal y el desarrollo de un método participativo.

Parciales*:	Sábado 26 de septiembre (lecciones 1-4)		Caso a resolver y entregar vía plataforma ADI
	Sábado 24 de octubre (lecciones 1-8)		Caso a resolver y entregar vía plataforma ADI

En caso de no superar la asignatura tras la evaluación del curso y del examen final, se procederá a evaluar la asignatura en la segunda convocatoria con la siguiente proporción (la valoración del curso será el 20% y el examen final el 80%). Con el fin de mejorar la calificación del 20% de la puntuación del curso, quien lo desee puede realizar una prueba escrita (un caso práctico como los realizados durante el curso), que tendrá lugar el día del examen final (a primera hora, antes de la prueba oral).

*Aquellos estudiantes con exoneración de presencialidad que se encuentren en otros husos horarios, realizarán los parciales en los mismos días, pero dentro del horario a convenir de manera previa con cada uno de ellos.

Bibliografía y recursos



Bibliografía y recursos

Para las clases y el trabajo personal es preciso emplear el manual:

Sanchez-Ostiz/Inigo Corroza, Delictum 2.0 Materiales para clases practicas de introduccion a la Teoria general del delito, 4.a edicion, EUNSA, Pamplona, 2017, 433 pags.

[Localiza el ebook en la Biblioteca](#)

Delictum 2.0, 4.a edicion, se organiza por lecciones (de acuerdo con las 14 unidades del programa) de forma ponderada: cada leccion se corresponde aprox. con una semana de sesiones lectivas (ver cronograma, en D).

Delictum se emplea tanto en el estudio personal, como en las clases (es preciso acudir con el ejemplar personal para el trabajo en clase).

Existe edicion actualizada (4.a) de 2017, que incluye, a diferencia de ediciones anteriores, los contenidos de las Notas Tecnicas.

Se pueden consultar contenidos adicionales en:

<http://www.unav.es/penal/delictum>

Mas informacion sobre recursos en Biblioteca:

<https://biblioguias.unav.edu/derecho> <https://biblioguias.unav.edu/tfgderecho>

Horarios de atención

Los alumnos podrán contactar con el Profesor titular de las siguientes maneras:

Lunes a miércoles: vía zoom (teleconferencia) en el horario de 16:00 a 18:00 hs. Debiendo solicitar el enlace con antelación vía correo electrónico (mpereirag@unav.es)

jueves y viernes, presencialmente en el despacho nº 2721 (edificio de la Biblioteca de Humanidades) en el horario de 15:00 a 16:00 hs.

En todo caso, aquellos estudiantes que se hallen en el extranjero, pueden solicitar un horario de atención que les resulte más favorable (atendiendo a su huso horario) escribiendo previamente al profesor titular a su correo electrónico: mpereirag@unav.es



**Asignatura: Teoría general de obligaciones y contratos civiles
(Doble)**

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/tgobligacionesdb/>

Teoría general de obligaciones y contratos civiles (Doble)

- **Breve descripción de la asignatura:** La asignatura comienza por la teoría general del contrato, como introducción al Derecho civil patrimonial. Se estudian los temas clásicos a los que se añaden dos temas sobre derecho de la contratación con consumidores. A continuación se analiza la teoría general de las obligaciones con un enfoque clásico salvo en lo referente a la responsabilidad contractual por incumplimiento, a la que se dedica especial importancia. La asignatura concluye con la dos lecciones sobre responsabilidad civil extracontractual.
- **Carácter:** Obligatoria
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** Curso 3º, semestre 1º
- **Idioma:** Español
- **Título:** Dobles Títulos ADE+D, ECO+D, ADEb+D, ECOb+D
- **Módulo y materia de la asignatura:** Derecho civil - Derecho civil patrimonial - Parte General
- **Profesor responsable de la asignatura:** Xabier Basozabal Arrue
- **Profesores:**
- **Horario:** GRUPO A, miércoles, de 10.00h a 12.00h; GRUPO B, jueves de 08.00h a 10.00h
- **Aula:** Aula M2 Edificio Amigos

Competencias **COMPETENCIAS**

Objetivos de contenidos

El alumno debe llegar a:

- Dominar los conceptos básicos del Derecho que regula el régimen privado de las obligaciones y de los contratos civiles (estudio de la relación obligatoria -tipos, constitución, modificación y extinción- y la teoría general del contrato); siendo capaz de reproducirlos por escrito y oralmente.



- Ejercer tanto la mediación de intereses, como el asesoramiento o la negociación en un conflicto para lograr su solución jurídica.
- Realizar búsquedas de doctrina y jurisprudencia sobre las materias propias de la asignatura.

Habilidades que el alumno debe desarrollar

El alumno debe lograr:

- Mejorar la expresión oral y escrita y aplicarla al razonamiento jurídico.
- Localizar, analizar y comprender textos jurisprudenciales.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la solución de los problemas prácticos planteados

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general de las obligaciones y los contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.



CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

Programa
PROGRAMA

DERECHO CIVIL II

Teoría general del contrato y de las obligaciones (6 ECTS)

TEORIA GENERAL DEL CONTRATO

Tema 1. El contrato

1. El contrato: concepto y evolución.
2. Clasificación de los contratos.
3. Coordinadas actuales del Derecho de contratos: masificación, tecnificación, unificación y propuesta de modernización.

Tema 2. Elementos esenciales del contrato

1. El consentimiento de las partes.
2. Los vicios del consentimiento: error, dolo, violencia e intimidación.
3. El objeto del contrato: requisitos.
4. La causa.
5. Los vicios de la causa: inexistencia, falsedad e ilicitud.
6. La abstracción de la causa.
7. La causa y los contratos anómalos: simulado, fiduciario, indirecto y en fraude de ley.
8. La forma: concepto y principios legales.

Tema 3. Formación del contrato

1. Las fases de la vida del contrato.
2. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual. Los deberes precontractuales de información.
3. La oferta y su aceptación.
4. El momento y lugar de la perfección del contrato.
5. El precontrato.
6. El contrato de opción.



7. La publicidad comercial en el proceso de formación del contrato.
8. La formación del contrato por adhesión.

Tema 4. Contenido del contrato: interpretación e integración

1. Concepto, tipos y alcance de la interpretación contractual.
2. Interpretación subjetiva: el principio de la búsqueda de la voluntad real.
3. Relevancia de los usos en la interpretación (e integración) del contrato.
4. El principio de buena fe en la interpretación (e integración) del contrato.
5. Carácter de las normas sobre interpretación y jurisprudencia del TS.
6. La reglamentación del contrato y sus fuentes: integración contractual.

Tema 5. Eficacia e ineficacia del contrato

1. La eficacia del contrato entre las partes.
2. La eficacia del contrato respecto de terceros.
3. El contrato en favor de tercero.
4. El contrato en daño de tercero, a cargo de tercero y por persona a designar.
5. La ineficacia contractual y sus diversas categorías.
6. La nulidad. La conversión del contrato nulo. La nulidad parcial.
7. La anulabilidad. La confirmación del contrato anulable.
8. La rescisión. Acción pauliana: remisión. Distinguir de la resolución: remisión.
9. Los efectos de la declaración de nulidad e impugnación del contrato.

Tema 6. La contratación con consumidores

1. Fuentes legales.
2. Incidencia en el Derecho de contratos: visión de conjunto.
3. En particular: las reglas sobre conformidad y garantía en la compraventa de bienes de consumo.
4. Reglas comunes a los contratos con consumidores.
5. La contratación a distancia.
6. La contratación automatizada y la contratación electrónica.

Tema 7. Las condiciones generales de la contratación y las cláusulas no negociadas individualmente en contratos con consumidores

1. Régimen legal de las condiciones generales de la contratación: concepto y ámbito de aplicación.
2. Incorporación de las condiciones generales al contrato.
3. La interpretación de los contratos con condiciones generales.



4. Consecuencias contractuales de la contravención de las reglas legales.
5. Régimen legal de las cláusulas no negociadas individualmente en contratos celebrados con consumidores.
6. El control de inclusión.
7. El control de contenido: las cláusulas abusivas.
8. Las acciones colectivas de cesación, retractación y declaración. El Registro de condiciones generales de la contratación.

TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

Tema 8. Concepto y fuentes de las obligaciones

1. La obligación y la relación obligatoria.
2. Deuda y responsabilidad. Las obligaciones naturales.
3. Elementos de la obligación. Contenido de las situaciones jurídicas de acreedor y deudor.
4. Las fuentes de las obligaciones en el Código Civil.
5. La voluntad unilateral como fuente de obligaciones. La promesa pública de recompensa.

Tema 9. Los sujetos de la obligación

1. Las partes de la relación obligatoria.
2. El fenómeno de la pluralidad de personas en la relación obligatoria. La regla de no presunción de la solidaridad.
3. Las obligaciones mancomunadas. Obligaciones divisibles e indivisibles.
4. Las obligaciones solidarias.

Tema 10. El objeto y las circunstancias de la obligación

1. Objeto:

- a. La prestación: concepto, clases y requisitos.
- b. Las obligaciones genéricas.
- c. Las obligaciones alternativas. Las obligaciones facultativas.
- d. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.
- e. Las obligaciones recíprocas o sinalagmáticas.

2. Circunstancias:

- a. Las obligaciones a término. El término esencial.
- b. Las obligaciones condicionales.



Tema 11. Cumplimiento: el pago y los subrogados del cumplimiento

1. El pago o cumplimiento: concepto y naturaleza jurídica.
 - a. Los sujetos del pago. El pago por tercero.
 - b. Requisitos objetivos del pago.
 - c. El lugar y el tiempo del cumplimiento.
 - d. La prueba del pago. Los gastos del pago.
 - e. La imputación de pagos.
2. Los llamados subrogados del cumplimiento.
 - a. La consignación. Referencia a la mora del acreedor.
 - b. La compensación.
 - c. La dación en pago.
 - d. El pago por cesión de bienes.
 - e. La condonación

Tema 12. Las garantías de la obligación. La responsabilidad universal del deudor.

1. Concepto y tipos de garantías de la obligación.
2. La pena convencional
3. Las arras.
4. El derecho de retención.
5. La fianza y las llamadas garantías independientes o autónomas (REMISIÓN)
6. La insolvencia del deudor. El concurso de acreedores. La *par conditio creditorum*, los privilegios y la prelación de créditos. Los créditos subordinados.

Tema 13. Modificación y extinción de la relación obligatoria

1. Tipología y principios fundamentales de las modificaciones de la relación obligatoria.
La figura de la novación en el Código Civil.
2. La cesión de créditos.
3. La subrogación en el crédito.
4. Los cambios de deudor: asunción de deuda, expromisión y delegación.
5. La cesión del contrato.
6. El mutuo disenso.
7. La facultad unilateral de extinguir la relación obligatoria.
8. La confusión.

Tema 14. Incumplimiento de la obligación y remedios por incumplimiento (I)

1. El incumplimiento de la obligación.
 - a. El modelo tradicional del incumplimiento (Código civil español):



- la mora del deudor
- la imposibilidad de realizar la prestación; el cumplimiento por equivalente
- otros tipos de incumplimiento: la no-prestación; la prestación defectuosa
- esquema de remedios generales (cumplimiento forzoso, indemnización) y particulares (resolución –obligaciones recíprocas-, quanti minoris –compraventa-, etc.)

a. El modelo actual del incumplimiento (TR LGDCU, CISG, PECL, DCFR, etc.):

- la falta de conformidad como concepto unitario y neutral
- esquema de remedios: reparación, sustitución, rebaja del precio y resolución

2. La pretensión de cumplimiento y sus límites.

3. La resolución de la obligación y otros remedios propios de las obligaciones recíprocas:

a. excepción de contrato no cumplido.

b. reducción del precio.

c. excesiva onerosidad, cláusula *rebus sic stantibus* desaparición de la base del negocio.

4. La pretensión de enriquecimiento: la restitución del *commodum ex re* del *commodum ex negotiatione* (el art. 1186 CC).

Tema 15. Incumplimiento de la obligación y remedios por incumplimiento (II)

5. La pretensión indemnizatoria.

a. El daño y el nexo causal.

b. Los criterios de imputación de la responsabilidad. Causas de exoneración.

c. El alcance de la obligación indemnizatoria.

d. La modificación convencional del régimen de responsabilidad.

6. La imputación al acreedor de la lesión de su derecho de crédito. La mora del acreedor: referencia a la consignación.

7. La lesión del derecho de crédito por un tercero: remisión a la responsabilidad extracontractual.

8. La acción pauliana y la acción subrogatoria.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Tema 16. Responsabilidad civil extracontractual (I)

1. Concepto y función de la responsabilidad extracontractual.

2. Evolución jurisprudencial y legislativa del sistema de responsabilidad extracontractual.



3. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual.
4. Responsabilidad extracontractual y responsabilidad civil "derivada de delito".
5. Los requisitos de la responsabilidad extracontractual.
 - a. El daño: concepto y clases.
 - b. La relación de causalidad: causalidad material y causalidad jurídica.
Los criterios de imputación objetiva.
 - c. La imputación subjetiva del daño: culpa, culpa presunta y responsabilidad objetiva.
 - d. Las causas de justificación (referencia a la antijuridicidad).

Tema 17. Responsabilidad civil extracontractual (II)

1. La responsabilidad por culpa.
2. La responsabilidad por hecho ajeno.
3. La responsabilidad por los daños causados por los animales y las cosas.
4. La responsabilidad civil en leyes especiales: circulación de vehículos a motor, productos defectuosos.
5. La pretensión indemnizatoria.
 - a. acreedor y deudor de la pretensión.
 - b. determinación de la cuantía indemnizatoria.
 - c. modalidades de resarcimiento.
 - d. prescripción.
6. El seguro de responsabilidad civil.

Actividades formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asistencia a clase es obligatoria.

Cada semana habrá una breve explicación a cargo del profesor, con preguntas (una media hora aproximadamente), y una práctica (una hora).

Para el aprovechamiento de las explicaciones teóricas es fundamental que el alumno se haya preparado previamente con una lectura detenida del tema o temas correspondientes, de manera que pueda seguir la clase, plantear cuestiones, etc.

Para la participación en las clases prácticas, los alumnos deberán seguir las indicaciones que se dan en la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS.

Referencias bibliográficas para la preparación de los temas:



Temas 1 a 5 y 8 a 15: Díez-Picazo, Luis y Gullón Ballesteros, Antonio, *Sistema de Derecho Civil*, Volumen II, Tomo I, *El contrato en general. La relación obligatoria*, Editorial Tecnos.

Temas 6 y 7: Martínez de Aguirre C. y otros, *Curso de Derecho Civil*, II, Editorial Colex.

Temas 16 y 17: Comentario de los artículos 1902 a 1910 del Código civil, en Domínguez Luelmo, A. (dir.), *Comentarios al Código Civil*, 2010, Lex Nova.

La asignatura en horas:

1. Clases presenciales: 30 horas (se adjunta un cronograma con la distribución de temas por clases)
2. Preparación de las clases prácticas: 45 horas
3. Tiempo de estudio personal: 45 horas
4. Redacción y corrección de una práctica que se entrega: 30 horas
(Total de dedicación 150 horas)

Planificación semanal recomendada (sobre 10 horas de trabajo):

- clases presenciales: 2h
- estudio personal: 3h
- preparación de clase participativa: 3h
- realización del ejercicio que se entrega: 2h

Evaluación

EVALUACIÓN

Por la participación en las clases prácticas, los alumnos podrán obtener hasta un 3 (sobre 10). Para ello, deberán seguir las indicaciones de la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS y participar regularmente en éstas. La participación de los alumnos se evaluará al término de cada una de las clases prácticas. Los alumnos pueden conocer su nota por participación preguntando al profesor en cualquier momento a lo largo del semestre.

Una de las prácticas deberá entregarse por escrito, será corregida por el profesor y se podrá volver a entregar para subir nota. Con ese ejercicio se podrá obtener hasta un 2 (sobre 10).

En el examen final los alumnos podrán obtener 5 puntos (sobre 10). Si el examen es presencial en aula, el examen constará de 30 preguntas tipo test y una pregunta de desarrollo.

Convocatoria extraordinaria (presencial en aula): Será como el examen final pero



sobre 7,5 puntos. Si el alumno hubiese obtenido nota por curso, la mitad de ésta se sumará a la nota que obtenga en este examen.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía básica [se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]

- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-I, Madrid: Tecnos. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-I, Barcelona: Bosch.
- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II, Derecho de obligaciones, Madrid: Colex. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, II, IV y V, Madrid: Civitas.
- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.
- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova.
- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. R. Bercovitz), Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.
- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.
- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.
- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.
- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.
- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.



Universidad
de Navarra

Horarios de atención

HORARIOS DE ATENCIÓN

Horario reservado para atención de alumnos:

- miércoles, de 12.00 a 14.00 h.

- jueves, de 16.00 a 18.00 h.

Despacho 1770

Se puede concertar cita para cualquier otro momento a través del correo electrónico:
xbasozabal@unav.es



**Asignatura: Microeconomía: teoría y política A (F.
ECONÓMICAS)**

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/microeconoAeconom/>

Microeconomía: teoría y política A (F. ECONOMICAS)

- **Breve descripción de la asignatura:** La microeconomía, o teoría de los precios, intenta explicar cómo se forman los precios en los mercados (y lo consigue relativamente bien, dentro de lo que cabe). Esa explicación se basa en tres elementos: (1) la **demanda**: cuánto se quiere comprar y cuánto quiere pagar; (2) los **costes**: lo que cuesta ofrecer ese bien; y (3) la **estructura del mercado**: competencia, monopolio,... Además de los precios, la microeconomía se interesa por variables asociadas, como la cantidad y el bienestar. Las dos actividades principales que estudia la micro son el intercambio voluntario, y la producción
- **Carácter:** Obligatoria
- **ECTS:** 6 cr (150h)
- **Curso y semestre:** Segundo y tercer curso, segundo semestre
- **Idioma:** Castellano
- **Título:**
- **Módulo y materia de la asignatura:**
- **Profesor responsable de la asignatura:** Francisco Galera
- **Profesores:**
- **Horario:** Miércoles y viernes de 12:00 a 14:00
- **Aula:** Aula 5 del edificio de Comunicación (miércoles), y aula 11 de Amigos (viernes)

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y suele encontrarse a un nivel que, si bien se apoya libros



de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Competencias generales

- CG1 - Conocer distintas áreas del análisis económico, tanto en su vertiente teórica como aplicada
- CG2 - Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial

Competencias específicas (economía)

- CE1 - Conocer en profundidad los conceptos y métodos fundamentales de la Teoría Económica
- CE3 - Llegar a conclusiones de carácter normativo, relevantes para la política económica, a partir de los conocimientos positivos
- CE5 - Manejar conceptos, teorías y modelos que permitan formarse opiniones rigurosas sobre la realidad del entorno económico
- CE10 - Aplicar el razonamiento matemático y las herramientas cuantitativas al análisis de la realidad económica

Competencias específicas (ADE)

- CE14 - Comprender la influencia que el entorno económico tiene en la actividad empresarial actividad empresarial
- CE20 - Conocer los aspectos básicos de teoría económica y entorno económico

Programa

Tema 0: Repaso de los conceptos básicos vistos en la Introducción.

Tema 1: Mercado competitivo

1.1 Competencia perfecta

- El ingreso marginal, el coste marginal y la maximización de los beneficios.
- El corto plazo de la empresa y de la industria.
- El largo plazo de la empresa y de la industria.
- Evaluación del bienestar social en mercados perfectamente competitivos.

Tema 2: Poder y estructura de mercado

2.1 Monopolio

- La función de demanda para el monopolio



- Comportamiento del monopolio a corto plazo y largo plazo.
 - El coste social del poder de monopolio
 - Economías de escala y monopolio natural: cómo regularlo
 - 2.2 Competencia monopolística y oligopolio
 - La competencia monopolística.
 - El modelo de Cournot.
 - El modelo de Colusión.
 - El modelo de Stackelberg.
 - El modelo de Bertrand.
 - El modelo de liderazgo en el precio. El caso del cártel
 - 2.3 Poder de Mercado y discriminación de precios
 - Arbitraje y discriminación de precios
 - Discriminación de precios de primer grado
 - Discriminación de precios de segundo grado
 - Discriminación de precios de tercer grado
 - Discriminación de precios y bienestar social
- Tema 3: Información e incertidumbre
- 3.1 Información asimétrica
 - Selección adversa
 - Soluciones a los problemas de la selección adversa
 - Riesgo moral
 - Soluciones a los problemas del riesgo moral
 - 3.2 Elección bajo incertidumbre
 - Riesgo e incertidumbre
 - Criterios de elección bajo incertidumbre
 - Preferencias y comportamiento frente al riesgo
 - Aplicaciones
- Tema 4: Equilibrio general y bienestar
- 4.1 Equilibrio general
 - Equilibrio Walrasiano
 - Existencia del equilibrio Walrasiano
 - El enfoque del intercambio de Edgeworth
- Tema 5: Conclusión y análisis de situaciones no vistas anteriormente

Actividades formativas

1. Esta asignatura tiene tres elementos: *Teoría, Problemas, e Historias*. El peso de cada uno de estos elementos en la nota nal será aproximadamente el mismo.
2. Encontrarán los apuntes con la teoría, las historias y algunos problemas resueltos en ADI. Además en [esta página web](#) pueden practicar los problemas por su cuenta.
3. Este curso, en la clase de los viernes se verán la teoría y los problemas, y será presencial para todos alumnos: se irá a los puntos fundamentales que permiten comprender lo demás: no será una repetición de los apuntes. En la



clase de los miércoles, excepto el primer día de clase, se preguntará sobre las historias (que habrá que haber leído para esa fecha) y se resolverán dudas.

Como los miércoles no caben todos en clase, vamos a dividir en dos grupos: el primero, formado por los de ADE+Derecho junto a los de ADE desde la A a la F, vendrá de 12:00 a 12:55, y el otro, formado por los de ADE de la G a la Z, tendrá la clase de 13:00 a 13:55.

4. Todos alumnos deben formar parte de un grupo de entre 8 y 10 personas para trabajar la asignatura. En ese grupo habrá un representante para hablar con el profesor sobre cómo va el grupo. Conviene que haya contacto entre los del grupo (por ahora a través de internet) para ver cómo se han hecho los problemas, y discutir los puntos importantes de las historias.
5. Las lecturas siguientes tienen que estar hechas para el día señalado:

Evaluación

En la convocatoria *ordinaria* el peso de cada uno de los elementos será:

- Preguntas en clase (u online en su caso) sobre historias: un 10%.
- Trabajo opcional consistente en la mejora de las historias ya hechas o en nuevas historias: un **X**%, entre 0 y 20%. La nota es siempre 10. Yo decido **X** en función de la calidad del trabajo.
- Examen parcial (en principio será el 12 de marzo): un 40-**X**%
- Examen nal: un 50%.

En la convocatoria *extraordinaria* de junio, el porcentaje del examen será el 75%. El restante 25% vendrá de lo obtenido durante el curso, excluido el examen final de mayo.

Todos los exámenes tendrán preguntas tipo test, numéricas y no numéricas. La materia de los exámenes constará de problemas, teoría e historias. En caso de —por razones justificadas— no poder presentarse a cualquier examen, se sustituirá por un examen oral.

Bibliografía y recursos

Daré unos apuntes que resumen lo básico. La mayor parte de los libros de microeconomía son parecidos. *No se recomienda ninguno en particular*. Pueden usar —los he puesto en orden alfabético— los siguientes (u otros distintos):

- Besanko, David y Ronald Braeutigam, (2002), 1st Ed.: «Microeconomics: an Integrated Approach». John Wiley & Sons, Inc. New York. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Frank, Robert., «Microeconomía y conducta», McGrawHill, Madrid. Hay varias ediciones, se puede usar la séptima. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- Hirshleifer J. y David Hirshleifer, (2002), 6ª Ed.: «Microeconomía: Teoría del precio y sus aplicaciones». Pearson Education. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pashigian, Peter B., (1998), 2nd Ed.: «Price Theory and Applications». Existe traducción de una edición anterior: (1996) «Teoría de los precios y Aplicaciones». McGrawHill, Madrid. [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión en inglés) [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión en español)
- Pindyck Robert S. y Daniel L. Rubinfeld, «Microeconomía». Prentice Hall. Hay varias ediciones, muy similares, en años distintos. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Varian, H.R., «Microeconomía intermedia: un enfoque actual» Bosch. También hay varias ediciones similares, en años distintos. [Localízalo en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

Esta información estará disponible para finales de agosto



Asignatura: Contratos Civiles (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/ccivilesdb/>

Contratos Civiles (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Contratos Civiles.
- **Titulación:** Grado en Derecho.
- **Departamento:** Departamento de Derecho Privado.
- **Duración:** semestral (2º semestre).
- **Créditos:** 3 ECTS (75 horas).
- **Profesor que la imparte:** Prof. Rebeca Fariña Fariña (rfarina@unav.es, despacho 1731)

- **Horarios y aulas de clase:**
Martes, 8.00 h, Aula 05, Grupo 1

Martes, 9.00 h, Aula 05, Grupo 2

- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.

- **Horario de atención:** martes de 12h a 14h presencial o *via google meet*.

Descripción de la asignatura:

Conocer el contrato como fuente de obligaciones entre los particulares supone adentrarse en la realidad del tráfico jurídico del día a día.

Las personas celebramos numerosos contratos como puede ser el alquiler o compra de una casa, la adquisición de un vehículo, la solicitud de un préstamo, compra de cualquier objeto, la contratación de los servicios de un especialista, etc. Mucho de ellos tienen una gran trascendencia en el tráfico jurídico ya que permiten a sus intervinientes satisfacer necesidades personales algunas de ellas ineludibles como la adquisición o alquiler de un inmueble destinado a vivienda o la solicitud de financiación.

Sin embargo, cada contrata en particular genera un conjunto de obligaciones para las partes intervinientes que deben adecuarse a la naturaleza del contrato al que están adheridas. Al mismo tiempo, resultará de especial interés conocer los posibles remedios del incumplimiento.



Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales,



jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

Programa

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

“CONTRATOS CIVILES. CUASICONTRATOS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA”

CONTRATOS EN ESPECIAL

Tema 1. La compraventa en el Código civil. La permuta

1. El contrato de compraventa: concepto y caracteres. Perfección y consumación.
2. Elementos de la compraventa: capacidad, prohibiciones, objeto y precio.
3. Las obligaciones del vendedor. La transmisión de la propiedad.
4. Las obligaciones del comprador.
5. La responsabilidad del vendedor: saneamiento por evicción y vicios ocultos.
6. Las garantías del vendedor.
7. La doble venta.
8. Los riesgos.
9. Las compraventas especiales: compraventa con retracto convencional, compraventas a prueba y *ad gustum*, compraventa de bienes muebles a plazos.
10. La permuta.

Tema 2. La compraventa en el TR LGDCU (artículos 114 a 127)

1. El principio de conformidad y sus manifestaciones
2. Ámbito de aplicación y carácter imperativo
3. Sujetos
4. Los derechos del consumidor: el sistema de remedios
5. Plazos de garantía y prescripción
6. Las garantías comerciales
7. La concurrencia de acciones a disposición del comprador

Tema 3. La donación



1. Concepto y caracteres.
2. Elementos de la donación: capacidad, objeto y forma.
3. La aceptación del donatario.
4. Los efectos de la donación.
5. La revocación de las donaciones.
6. Las donaciones especiales. La donación indirecta.

Tema 4. Los contratos de cesión temporal del uso y disfrute

1. El arrendamiento de cosas en el Código civil
 - 1.1. Concepto y caracteres.
 - 1.2. Elementos: capacidad, objeto, tiempo determinado, precio y forma.
 - 1.3. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
 - 1.4. Terminación del arrendamiento. Desahucio, subarriendo y cesión.
2. La legislación especial de arrendamientos urbanos (LAU): principios rectores.
 - 2.1. El arrendamiento de vivienda: duración y renta.
 - 2.2. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
 - 2.3. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda.
 - 2.4. Régimen común: fianza y forma.
3. La legislación especial de arrendamientos rústicos (LAR): ámbito de aplicación.
 - 3.1. Elementos: capacidad, forma, duración y renta.
 - 3.2. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
 - 3.3. Cesión y subarriendo. Adquisición preferente. Terminación, resolución y rescisión.
4. El comodato: REMISIÓN al tema 9.
5. Los derechos de aprovechamiento por turno: REMISIÓN a Civil IV.
6. El contrato parciario: concepto. La aparcería en la legislación especial de arrendamientos rústicos.

Tema 5. El contrato de servicios y el contrato de obra

1. El contrato de servicios: concepto, caracteres, elementos y contenido.
2. El contrato de obra: concepto y caracteres.
3. El contrato de obra con suministro de materiales.
4. Las obligaciones del contratista y del comitente.
5. Los riesgos.
6. La responsabilidad del contratista por hechos ajenos.
7. La protección legal de los créditos nacidos del contrato de obra.
8. Las causas específicas de extinción del contrato de obra.
9. La Ley de Ordenación de la Edificación.



Tema 6. El mandato y la mediación. La representación

1. Concepto y caracteres. Mandato y representación.
2. Elementos: capacidad, objeto y forma.
3. Contenido: las obligaciones del mandante y del mandatario.
4. Pluralidad de mandantes o mandatarios.
5. Efectos del mandato frente a terceros.
6. Extinción del mandato.
7. Gestión de negocio ajeno sin mandato:
 - 7.1. Concepto y presupuestos.
 - 7.2. Contenido: obligaciones del gestor y responsabilidad del *dominus negotii*.
8. La mediación: concepto y caracteres.
9. La representación
 - 9.1. El fenómeno de la gestión representativa: concepto, presupuestos
 - 9.2. La representación directa. El apoderamiento. La ratificación.
 - 9.3. La representación indirecta.
 - 9.4. La representación legal.

Tema 7. La sociedad civil

1. Concepto y caracteres.
2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
3. Clases de sociedades civiles.
4. Elementos: capacidad, objeto y forma.
6. Obligaciones recíprocas entre los socios y la sociedad: aportaciones.
7. La administración de la sociedad y los terceros. Las deudas sociales.
5. Distribución de pérdidas y ganancias.
8. Extinción y liquidación de la sociedad.

Tema 8. Los contratos de financiación y garantía

1. El préstamo con interés. Anatocismo. Usura.
2. El crédito al consumo.
3. Leasing.
4. La fianza.
 - 4.1. Concepto, caracteres, fuentes y capacidad
 - 4.2. La obligación del fiador y la obligación afianzada
 - 4.3. Relaciones entre acreedor y fiador. Relaciones entre deudor y fiador
 - 4.4. Extinción de la fianza



- 4.5. Cofianza, subfianza y fianza solidaria.
5. Las llamadas garantías independientes o autónomas.
6. Contratos de garantía real: REMISIÓN a Civil IV.

Tema 9. Los contratos reales: comodato, mutuo y depósito

1. El comodato: concepto y caracteres.
2. El precario.
3. El mutuo: concepto y caracteres.
4. El depósito: concepto, caracteres y clases.
5. El depósito voluntario: capacidad, objeto, contenido y extinción.
6. El contrato de aparcamiento de vehículos.

Tema 10. Los contratos de resolución de conflictos

1. La transacción: concepto, presupuestos y caracteres.
 - 1.1. Elementos: capacidad, objeto, forma e interpretación.
 - 1.2. Los efectos de la transacción.
 - 1.3. La ineficacia de la transacción.
2. La decisión de controversias jurídicas por terceros.
 - 2.1. El convenio arbitral: concepto, objeto, forma y efectos.
 - 2.2. Los árbitros y las actuaciones arbitrales.
 - 2.3. El laudo: efectos y recursos.

Tema 11. Los contratos aleatorios

1. Concepto y clases.
2. El juego y la apuesta.
3. El renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos.
5. El contrato de seguro: REMISIÓN.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

Tema 12. El enriquecimiento sin causa.

1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Enfoque unitario. Presupuestos de ejercicio de la acción de enriquecimiento sin causa en la jurisprudencia del Tribunal Supremo: a) enriquecimiento, b) empobrecimiento, y c) falta de causa.
3. Enfoque por tipos de supuestos:



3.1. *La condictio por prestación. el cobro indebido:* concepto, presupuestos. El error del solvens. Obligación de restituir y excepción a la restitución.

3.2. *La condictio por intromisión en derecho ajeno.*

3.3. *La condictio por inversión.*

Actividades formativas

Esta información estará disponible para finales de agosto

Evaluación

La nota máxima que el alumno puede obtener en la asignatura es **10** y será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas mediante el **trabajo personal** (4 puntos) y el **examen final** (6 puntos).

El trabajo personal comprende:

- la **participación en clase** (hasta un máximo de 2 puntos).
- la redacción y entrega de un **dictamen** (hasta un máximo de 1 punto)
- la realización de **test de evaluación quincenales** (hasta un máximo de 1 punto)

El **examen final** constará de varias preguntas breves, un caso práctico y 1 pregunta de desarrollo y tendrá una puntuación máxima de 6 puntos. Se calificará sobre 10 y deberá aprobarse con un 5 (sobre 10) para que se pueda sumar la nota acumulada por trabajo personal. **Deberá aprobarse el examen final para aprobar la asignatura.**

NOTA POR PARTICIPACIÓN EN CLASE

La nota por participación en clase comprenderá las **intervenciones** del alumno en las clases prácticas dedicadas a la resolución de casos prácticos y otras actividades formativas que se indicarán en el cronograma. La participación en las clases prácticas se valorará de 1 a 10. Las intervenciones superfluas no recibirán nota. A la hora de calificar, los criterios que se tendrán en cuenta serán los siguientes: la participación activa del alumno, la capacidad para expresarse oralmente empleando lenguaje jurídico y el adecuado manejo de los conceptos e instituciones civiles implicados en la práctica correspondiente.

También comprenderá las respuestas del alumno a las **preguntas orales aleatorias** que se formularán al comienzo de las clases.

El alumno deberá preparar cada sesión y los materiales necesarios serán subidos a ADI con una semana de antelación.



DICTAMEN

Aquellos alumnos que lo deseen podrán entregar por escrito un dictamen en la fecha indicada en el cronograma con el que se podrá obtener una puntuación máxima de 1. En la calificación del mismo se valorará:

- la capacidad del alumno para identificar los problemas jurídicos que se planteen.
- la capacidad para articular adecuadamente argumentos jurídicos.
- la coherencia y corrección en la expresión de ideas.
- el correcto uso de terminología legal.
- el manejo de las fuentes.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA

Manual recomendado

- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II. Vol. II. Contratos y Responsabilidad Civil, Madrid: Colex, 2016. [Localízalo en la Biblioteca\(Ed. 2016, Ed. Edisofer\)](#)

Otra bibliografía básica [se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]

- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-2, Madrid: Tecnos, 2018, 2016. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#)

- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-2 y 3, Barcelona: Bosch, 2002 (versión electrónica 2013). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, IV y V, Madrid: Civitas.

- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.

- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas.

- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova.

- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas.

- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. R. Bercovitz), Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.

- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.

- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.



Universidad
de Navarra

- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.
- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.
- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

Esta información estará disponible para finales de agosto



Universidad
de Navarra

**Asignatura: Estatuto del Empresario y derecho de la
competencia (Doble)**

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/estatutoempecom/>

Estatuto del Empresario y derecho de la competencia (Doble)

Nombre de la asignatura: Estatuto del empresario y derecho de la competencia

Departamento, Titulación, Facultad: Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa. Graduado/a en Derecho. Facultad de Derecho.

Curso: 3º

Duración: Semestral (1º semestre).

Número de créditos ECTS: 3.

Profesor que la imparte: Dr. Manuel Ángel López Sánchez (malopez@unav.es)

Plan de estudios: Derecho 2009.

Tipo de asignatura: Obligatoria.

Página web de la asignatura: <http://www.unav.es/asignatura/estatutoempder/>

Idioma en que se imparte: Castellano.

Horario de la asignatura y aulas: Miércoles. De 8h a 9h (Grupo A) y de 9h a 10h (Grupo B). Edificio Amigos. Planta 0. Aula 12.

Periodo lectivo: de 1 de septiembre a 2 de diciembre de 2020.

Examen final: Miércoles, 9 de diciembre de 2020.

-“Estatuto del empresario y derecho de la competencia” (EEDC, de 3 ECTS) es una de las tres asignaturas que ha resultado de la escisión de la antes denominada “Derecho mercantil” (Plan de 1953). Ello ha sido consecuencia de la reforma del Plan de estudios de Derecho tras el Plan de Bolonia



de 2009, conducente a la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior. Así, el Plan de Derecho de la Universidad de Navarra contempla en lugar de aquella, junto a la ya indicada EEDC, las asignaturas de “Derecho de sociedades” (6 ECTS) y “Derecho de la contratación, de los valores y de la insolvencia” (6 ECTS).

-En EEDC, se estudian las siguientes **materias**: historia, concepto, fuentes e instancias aplicativas del derecho mercantil; delimitación y distinción de empresario y comerciante; régimen particular del comerciante individual; disciplina del registro mercantil, la contabilidad mercantil y la representación mercantil (estatuto del empresario); delimitación, composición y transmisión del establecimiento empresarial; ententes anticompetitivas, abuso de posición dominante, concentraciones económicas y ayudas públicas a las empresas; regulación de la competencia desleal lesiva de los intereses de competidores, consumidores y mercado; patentes, modelos de utilidad y otras creaciones industriales; y marcas y otros signos distintivos de los productos y servicios.

-Para el desarrollo de estas materias, v. Programa.

Competencias

Objetivos, competencias y metodología

-Los **objetivos docentes de EEDC tienen carácter teórico (adquisición de conocimientos) y práctico (mejora de competencias, habilidades y destrezas)**.

.

-Por un lado, se trata de que el alumno logre **conocer y comprender** los conceptos, categorías, principios y reglas institucionales de las materias antes enunciadas (objetivos cognitivos o de contenido).

.

-Por otro lado, se trata de que el alumno siga aprendiendo a **pensar como jurista**, lo que supone la mejora de su capacidad de análisis, razonamiento y argumentación jurídicos; o, en otras palabras, su capacidad de **resolver cuestiones prácticas** (en el ámbito jurídico-mercantil de la asignatura), mediante la **aplicación de los conocimientos adquiridos** (objetivos procedimentales o aplicativos).

.

-Para alcanzar estos objetivos, se utilizará una **metodología de aprendizaje** que exige el compromiso del alumno de **trabajar de forma continuada**, bajo la guía del profesor durante el primer cuatrimestre del curso, en los términos que se indican a continuación:

.



-Cada **clase semanal** estará dedicada en lo esencial a la **resolución de un caso práctico** por parte de los alumnos que asistan físicamente a dicha clase. Los que no se hallen en este caso podrán eventualmente seguir en directo la discusión del caso práctico por vía remota. Además, la clase será grabada y subida a la plataforma ADI, para que pueda ser visionada por los alumnos que no hayan asistido ni física ni remotamente a la discusión.

-Para el **aprovechamiento de la clase**, el alumno asistente ha de acudir a ella con el **temario**, sobre el que recaiga el caso práctico, **debidamente estudiado**, es decir, **conocido y comprendido**. El estudio del temario puede realizarse por el **manual** o los manuales que figuran en la página web de la asignatura (apartado "Bibliografía y recursos"). Con la antelación que se señalará, el alumno podrá plantear al profesor y a sus propios compañeros, a través del **foro de la asignatura**, las **dudas que puedan surgirle** en el estudio de las distintas materias.

-Cada caso práctico será subido por el profesor a la **plataforma ADI con anterioridad suficiente a la clase en que vaya a ser discutido**. La **discusión del caso práctico está abierta a todos los alumnos que asistan físicamente a clase**. Estos serán divididos en grupos, en el seno de los cuales se debatirán las distintas cuestiones que vayan suscitando los casos. Para dicha discusión, se seguirá **-adaptado a las circunstancias-** el llamado **"método socrático"** (<https://www.law.uchicago.edu/socratic-method>[1]). El profesor preguntará aleatoriamente, a cualquiera de los alumnos físicamente asistentes, acerca de su opinión fundada en derecho sobre el problema de que se trate, y su respuesta dará comienzo a la discusión de las distintas cuestiones (eventualmente, con sucesivas preguntas y respuestas hasta alcanzar la solución al problema planteado).

-El alumno ha de asistir a clase con los **textos legales** que puedan resultar de aplicación al caso práctico que vaya a ser discutido. Al menos, han de estar en condiciones de poder consultar en clase tales textos por internet. En todo caso, para la fecha del examen práctico final de la asignatura, el alumno debe procurarse esos textos legales **en papel**, si quiere tener acceso a las fuentes jurídicas de las que desee servirse para la resolución del caso práctico que sea objeto de dicho examen final.

[1] Ampliado en: E. Garrett, "Becoming Lawyers. The Role of the Socratic Method in Modern Law Schools", en *1 Green Bag 2D 199*, págs. 199 y ss (http://www.greenbag.org/v1n2/v1n2_review_garrett.pdf).

Objetivos cognitivos (o de contenido): logro de un conocimiento y comprensión suficientes de los conceptos, categorías, principios y reglas institucionales básicas de la materia objeto de la asignatura.

Objetivos procedimentales / instrumentales (habilidades):

i) desarrollo de la capacidad de autogestión del propio aprendizaje;



ii) desarrollo de la capacidad de análisis, razonamiento y argumentación jurídicos;

iii) desarrollo de la capacidad de presentación y comunicación oral y escrita de los propios conocimientos, argumentos y dictámenes relativos a las cuestiones y problemas objeto de estudio en la asignatura.

Mediante el logro de estos objetivos, el alumno podrá adquirir / desarrollar las competencias que la Memoria de Grado encomienda a esta asignatura:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales

Competencias específicas

CE19 - Conocer el Estatuto del Empresario y el Derecho de la Competencia

Programa

ESTATUTO DEL EMPRESARIO Y DERECHO DE LA COMPETENCIA

INTRODUCCIÓN

Tema 1: EL DERECHO MERCANTIL

PRIMERA PARTE

Tema 2: EL EMPRESARIO

Tema 3: EL ESTATUTO DEL EMPRESARIO MERCANTIL

Tema 4: EL ESTABLECIMIENTO EMPRESARIAL

SEGUNDA PARTE



Tema 5: LA LIBRE COMPETENCIA

Tema 6: LA COMPETENCIA DESLEAL

Tema 7: LAS CREACIONES INDUSTRIALES

Tema 8: LOS SIGNOS DISTINTIVOS

[Programa.EEDC.pdf](#)

Actividades formativas

-Las clases tendrán lugar según el siguiente **cronograma**, salvo cambios debidos a fuerza mayor:

Día de clase	Tema	Caso práctico
Mi, 2.IX	Presentación	---
Mi, 9.IX	t. 1	CP. 1
Mi, 16.IX	t. 2 (I-III)	CP. 2
Mi, 23.IX	t. 2 (resto)	CP. 3
Mi, 30.IX	t. 3 (I-II)	CP. 4
Mi, 7.X	t. 3 (resto)	CP. 5
Mi, 14.X	t. 4	CP. 6
Mi, 21.X	t. 5 (I-III)	CP. 7
Mi, 28.X	t. 5 (resto)	CP. 8
Mi, 5.XI	t. 6 (I-III)	CP. 9
Mi, 12.XI	t. 6 (resto)	CP. 10
Mi, 19.XI	t. 7	CP. 11
Mi, 26.XI	t. 8	CP. 12
Mi, 2.XII	dudas	dudas

-El **tiempo de estudio** previsto para esta asignatura es de **75 horas efectivas**. Habida cuenta de que cada clase ocupa alrededor de 45 minutos ($13 \times 45' = 585' / 10$ horas), que cada prueba parcial dura media hora ($30' \times 2 = 60' / 1$ hora) y que la duración prevista para el examen final es de un máximo de 1h y 30' (= 90'), el tiempo medio de estudio **por tema** es de 7h y algo más de 40 minutos. Se sugiere la siguiente planificación:

Presentación	T. 1	T. 2	T. 2	T. 3	T. 3	T. 4	T. 5	T. 5	T. 6	T. 6	T. 7	T. 8	Dudas
	8¼h	4¾h	4¾h	4¾h	4¾h	8¼h	4¾h	4¾h	4¾h	4¼h	8¼h	8¼h	
45'	Clase	Cla-se	Cla-se	Cla-se	45'								
	45'	45'	45'	45'	45'	45'	45'	45'	45'	45'	45'	45'	
Video	CP.1	CP.2	CP.3	CP.4	CP.5	CP.6	CP.7	CP.8	CP.9	CP.10	CP.11	CP.12	



(25')	1¼h	1h30'											
	Est.												
	5h30'	2h30'	2h30'	2h30'	2h30'	6h	2h30'	2h30'	2h30'	2h	6h	6h	

-En caso de **suspensión de las clases físicamente presenciales**, todos los alumnos seguirán el sistema de clases por vía remota (en la forma que en tal supuesto se indicará), por el que será sustituido el inicialmente previsto. La evaluación del alumno será efectuada mediante una prueba teórica final (sobre la materia que no haya sido objeto de prueba parcial hasta el momento) y una prueba práctica sobre el conjunto de la materia de la asignatura. La asignación de valor (puntos) a cada una de tales pruebas dependerá de la/s que eventualmente se hubiese/n podido realizar con anterioridad; en el caso más extremo, a razón de 5 puntos cada una de dichas pruebas.

Evaluación

Sistema de evaluación

Convocatoria ordinaria

Alumnos que asistan físicamente a clase

-El trabajo del alumno que asista físicamente a clase será objeto de **evaluación continuada**.

-A tal fin, cada alumno será evaluado en consideración a la **calidad y número de sus intervenciones** en la discusión de los casos prácticos semanales, pudiendo obtener hasta 2 puntos sobre 10 por tales intervenciones.

-Además, se realizarán dos **pruebas parciales teórico-prácticas de tipo test** -que pueden ser de respuesta única y / o múltiple, con penalización por error-, que tendrán por objeto respectivamente los temas 1 y 2 y los temas 3, 4 y 5 del programa de la asignatura. El valor de tales pruebas será de 1.5 puntos, la primera, y 2.5 puntos, la segunda. Dichas pruebas tendrán lugar, una, el sábado, 3.X, otra, el sábado, 7.XI. Los restantes 4 puntos podrán obtenerse en el **examen final de la asignatura**, que comprenderá una **prueba parcial teórico-práctica de tipo test** (2 puntos), relativa a los temas 6, 7 y 8, y una **prueba esencialmente práctica** (2 puntos), consistente en la **resolución de un caso práctico** que podrá versar sobre cualquiera de las materias de la asignatura (temas 1 a 8).

Alumnos que no asistan físicamente a clase

-Los **alumnos que no asistan físicamente a clase** podrán seguir ésta presencialmente por vía remota, así como visionarla en diferido. En la forma que se indicará en su momento, el profesor podrá tener con esos alumnos alguna **clase semanal por vía remota**, en la que podrán plantear las dudas o cuestiones que les vaya suscitando el estudio de la asignatura. Estos alumnos serán evaluados mediante la realización de un **examen teórico-práctico global** de tipo test (5 puntos) y un **examen práctico global** (5 puntos) de la asignatura. Dichos exámenes tendrán lugar en la fecha fijada oficialmente como fecha de examen final.

Convocatoria extraordinaria

-doble prueba: **teórica** (tipo test) y **práctica globales** de la asignatura (con valor de 7 y 3 puntos, respectivamente)



-ambas pruebas tendrán lugar en la fecha fijada oficialmente como fecha del examen en convocatoria extraordinaria.

Observación general

Se hace constar además que, de acuerdo con la "Modificación normativa general sobre evaluación" de la Universidad de Navarra (n. ref.: 2019/04925), el alumno cuenta con "la posibilidad de acudir a la convocatoria extraordinaria para subir nota, aunque se haya superado la asignatura", en los siguientes términos: "9. Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad."

Bibliografía y recursos

Manuales

-M. A. López Sánchez, *Iniciación al Derecho mercantil: I. Introducción. Estatuto del empresario. Derecho de la competencia*, Pamplona, 2020.

-M. Broseta Pont / F. Martínez Sanz, *Manual de Derecho Mercantil*, vol. I, Tecnos, últ. edic., Madrid, 2020. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#)

[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2019\)](#)

-AA VV, *Lecciones de Derecho mercantil*, tomo I, dir. A Menéndez y A. Rojo, Civitas-Thomson-Reuters, últ. edic., Cizur Menor, 2020.

[Enlace libro electrónico en la Biblioteca \(Ed. 2019\)](#).

-M. Paniagua Zurera, *Derecho Mercantil (Empresa. Empresario. Derecho de la competencia y de la Propiedad industrial. Derecho de sociedades. Derecho preconsursal y concursal)*, Iustel, últ. edic., Madrid, 2020. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Textos legales

Código de comercio y demás leyes mercantiles, en alguna de las ediciones actualizadas al menos con fecha de septiembre de 2020 (Aranzadi, Cívitas, Tecnos, BOE...).

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención



Universidad
de Navarra

Previa cita con el profesor:

- Miércoles, por la mañana: de 12 a 14 horas;
- Jueves, por la tarde: de 18 a 20 horas.

En Edificio de Biblioteca de Humanidades, despacho núm. 1780.



Asignatura: Derecho Eclesiástico del Estado (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/declestado/>

Derecho Eclesiástico del Estado (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Derecho Eclesiástico del Estado
- **Titulación:** Grado en ADE y Derecho, Grado en Economía y Derecho.
- **Curso:** 3º (primer semestre)
- **Horario:** Martes, de 12 a 14 hs.
- **Aula:** Aula 1
- **Número de créditos:** 3 ECTS
- **Profesoras:** María Blanco y Beatriz Castillo
- **Módulo y materia:** Módulo II. Derecho público: Estado y Constitución
- **Idioma en que se imparte:** Castellano. Excepcionalmente, cuando viene un invitado, la clase puede ser en inglés

María Blanco	Beatriz Castillo	

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la



vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE6 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española.

Objetivos

• Objetivos de contenido:

1. Obtener una visión panorámica de las relaciones entre poder temporal y poder espiritual a lo largo de la historia: do Confesiones religiosas.
2. Saber explicar y razonar los principios que informan la regulación jurídica vigente del factor religioso: libertad religio



3. Saber explicar y razonar las cuestiones fundamentales en relación con las materias de la Parte Especial: entre otras, religiosas; ministros de culto; enseñanza; matrimonio

• **Objetivos de competencias y habilidades:**

1. Desarrollar la capacidad de encontrar soluciones jurídicas a las cuestiones que plantean las concretas situaciones religiosas, laicidad, igualdad y cooperación.

2. Manejar manuales, artículos y jurisprudencia que ayuden en la argumentación y el razonamiento.

http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Programa

Tema 1. EL DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

1. Noción y formación histórica del concepto
2. Doctrinas sobre las relaciones entre el poder temporal y el poder espiritual
3. Los sistemas presentes en el siglo XXI: confesionalismo, separatismo y cooperacionismo
4. La libertad religiosa en la doctrina de la Iglesia católica

Tema 2. LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO ESPAÑOL

1. Los principios informadores del Derecho eclesiástico del Estado
2. El principio de libertad religiosa
3. El principio de laicidad, neutralidad o aconfesionalidad
4. El principio de igualdad religiosa ante la ley
5. El principio de cooperación entre el Estado y las Confesiones religiosas



Tema 3. LAS FUENTES DEL DERECHO ECLESIAÍSTICO

1. Clasificación de las fuentes del Derecho eclesiástico
2. Fuentes unilaterales del Derecho Eclesiástico
3. Fuentes bilaterales
4. Relevancia civil del Derecho de las confesiones religiosas

Tema 4. EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA

1. Regulación legal de la libertad religiosa
2. La libertad religiosa en el ordenamiento jurídico español:
 - a) La Constitución
 - b) La Ley Orgánica de Libertad religiosa
3. Límites de la libertad religiosa
4. Protección de la libertad religiosa:
 - a) La tutela jurisdiccional de la libertad religiosa
 - b) La tutela penal de la libertad religiosa

Tema 5. CONFESIONES RELIGIOSAS Y SUS ENTIDADES

1. Sujetos colectivos confesionales de Derecho eclesiástico.
 - a) Confesiones religiosas
 - b) Clasificación de las Confesiones religiosas
 - c) Referencia al “notorio arraigo”
 - d) Entidades religiosas (entidades menores o derivadas)
2. Régimen jurídico de las Confesiones y de las entidades religiosas



3. Reconocimiento de las entidades religiosas: su personificación, naturaleza y modalidades

Tema 6. MINISTROS y LUGARES DE CULTO DE CULTO

1. Concepto. Los ministros de culto en los Acuerdos de cooperación

- a) El secreto ministerial
- b) Régimen laboral y Seguridad Social
- c) La inscripción del matrimonio

2. Concepto. Los lugares de culto en los Acuerdos de cooperación

- a) Concepto
- b) Los lugares de culto en los Acuerdos con las confesiones
- c) Régimen jurídico Tema

7. FINANCIACIÓN DE LAS CONFESIONES

- 1. Referencias históricas
- 2. Fundamentación de la cooperación económica
- 3. Tipos de financiación: directa e indirecta
- 4. La asignación tributaria
- 5. Financiación directa de las Confesiones minoritarias: La Fundación Pluralismo y Convivencia
- 6. Financiación indirecta de la Iglesia católica y las demás Confesiones

Tema 8. OBJECIONES DE CONCIENCIA

- 1. Origen de la objeción de conciencia
- 2. Noción de objeción de conciencia: Tipos. Cobertura jurídica. Derecho español
- 3. Principales objeciones de conciencia: a) al servicio militar; b) al aborto; c) a tratamientos médicos
- 4. Otros tipos de objeción de conciencia



Tema 9. LIBERTAD RELIGIOSA Y ENSEÑANZA

1. El derecho a la formación religiosa y moral. El artículo 27 de la Constitución española de 1978.
2. La enseñanza de la religión en los centros docentes públicos.
3. Régimen jurídico de los profesores de religión.

Tema 10. LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO

1. Introducción y clasificación de los sistemas matrimoniales
2. El sistema matrimonial vigente
3. El matrimonio canónico en el sistema español
4. Eficacia civil de los matrimonios de las minorías religiosas

Tema 11. EL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS

1. La Constitución
2. El Acuerdo entre el Estado y la Santa Sede
3. Desarrollo del Acuerdo: Convenios con el Ministerio de Cultura
4. La Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español
5. Los Convenios con las Comunidades Autónomas y las Leyes autonómicas del Patrimonio Histórico
6. El patrimonio histórico de las confesiones minoritarias
7. La reforma de la Ley del Patrimonio Histórico

Tema 12. ASISTENCIA RELIGIOSA EN ÁMBITOS ESPECIALES

1. Concepto y fundamentación jurídica
2. Modelos de asistencia religiosa



3. Asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas
4. Asistencia religiosa en Centros penitenciarios
5. Asistencia religiosa en los hospitales públicos
6. Asistencia religiosa de las Confesiones sin Acuerdo

Actividades formativas

Actividades formativas

1. Es imprescindible que los alumnos asistan a las clases con el tema previamente estudiado.
2. Semanalmente se explicará en cada clase un tema distinto siguiendo el orden del programa.
3. Semanalmente se realizará alguna actividad formativa: casos prácticos, comentarios de jurisprudencia y comentarios de artículos de opinión y de noticias de actualidad.

Estas actividades se avisarán semanalmente con la suficiente antelación para poder prepararlas bien.

La participación en estas actividades contará un 30% de la nota final.

Se recuerda a los alumnos que las sesiones pueden ser transmitidas por videoconferencia e incluso grabadas, y que se encuentran protegidas por derechos de autor. Puede obtenerse más información en la página de acceso a ADI.

Evaluación

Evaluación

1. El examen final (convocatoria ordinaria y extraordinaria) será tipo test. El examen contará 7 puntos.
2. La participación en clase y en las prácticas y otras actividades formativas contará un 30% de la nota final (es posible alcanzar 3 puntos).
3. En los casos prácticos se valorará tanto el razonamiento como la presentación formal: redacción, modo de expresarse y cuestiones similares.
4. En la convocatoria extraordinaria se mantendrá la nota que se haya alcanzado con los casos prácticos.



5. Los alumnos que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad.

6. Se recuerda que el objeto de la **revisión de exámenes, casos y prácticas** versará sobre errores materiales o aritméticos en la calificación. En ningún caso será sobre el juicio y la discrecionalidad técnica del profesor para determinar la evaluación.

Bibliografía y recursos

– J. MANTECÓN, *Pluralismo religioso, Estado y Derecho. Curso de Derecho Eclesiástico del Estado*, Dictus Publishing [Enlace al libro electrónico](#)

– Varios autores, *Derecho eclesiástico del Estado español*, EUNSA, Pamplona. [Localízalo en la Biblioteca](#)

– FORNÉS, J., BLANCO, M., CASTILLO, B. y PÉREZ-MADRID, F.: *Legislación Eclesiástica*, compilación de Editorial Aranzadi, Pamplona. [Acceso a libro electrónico en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Distribución del tiempo

Estudio: distribución orientativa

3 ECTS son alrededor de 75 horas de trabajo

13 horas se dedicarán a sesiones presenciales.

40 horas a estudio personal que equivale a 3 horas semanales.

22 horas a casos prácticos.

Horarios de atención

María Blanco:

Miércoles de 4,30-7 (preferiblemente previa cita a través de correo-e a dcanonico@unav.es)



Universidad
de Navarra

Despacho: 1760 Edificio de Bibliotecas

Beatriz Castillo: previa cita a través de correo-e a bcastillo@unav.es

Actividades formativas

1. Es necesario que los alumnos asistan a clase con el tema previamente leído.
2. Ordinariamente, se seguirá el sistema de lección magistral. En a medida de lo posible, participarán profesores invitados de otras Universidades.
3. Se realizarán algunos casos prácticos y comentarios de jurisprudencia, análisis de artículos de opinión y de noticias de actualidad. Habitualmente, se harán dentro del horario de clase.
4. Los casos serán expuestos en clase por los alumnos.
5. La participación en las sesiones prácticas, comentarios de jurisprudencia y demás, contará un 20% de la nota final.



Asignatura: Derecho de Sociedades (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dsociedadesdb/>

Derecho de Sociedades (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Derecho de Sociedades
- **Facultad:** Derecho
- **Departamento:** Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa
- **Titulación:** Grado en Derecho
- **Curso:** Tercero
- **Duración:** Semestral (2º semestre)
- **Número de créditos:** 6 ECTS
- **Profesor que la imparte:** Prof. Dr. Jorge Noval Pato
- **Plan de estudios:** Derecho 2009
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/departamento/mercantil/>
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Módulo y materia:** Módulo III. Derecho privado: obligaciones y contratos
- **Horario y Aula de la asignatura:** Grupo A: lunes de 10 a 12h. Aula 11 (Edificio Amigos) Grupo B: martes de 12 a 14h. Aula 10 (Edificio Amigos)
- **Período lectivo:** Del 11 de enero al 30 de abril, ambos inclusive

Competencias

Objetivos de contenido. El alumno debe llegar a:

- Distinguir las diversas formas societarias y sus funciones, así como las formas básicas que las sociedades pueden adoptar en caso de agruparse o unirse.
- Estructurar y dominar los principales conceptos jurídicos que configuran la vida de las sociedades mercantiles desde su nacimiento hasta su extinción, así como hacer un uso adecuado de ellos en la resolución de supuestos prácticos.
- Identificar los sujetos que intervienen en la toma de decisiones societarias, así como conocer sus formas de organización y régimen de responsabilidad.



Objetivos de competencias y habilidades. El alumno debe desarrollar la capacidad de:

- Gestionar su propio aprendizaje. En especial: identificar, estructurar y jerarquizar las ideas contenidas en los materiales objeto de estudio. Localizar, analizar y comprender textos jurisprudenciales.
- Analizar, calificar, razonar y argumentar de forma adecuada en la resolución de problemas jurídicos.
- Presentar y expresar de forma adecuada sus conocimientos, en particular mediante la emisión de dictámenes, tanto de forma oral como escrita, y haciendo un uso adecuado de la terminología específica de la materia objeto de estudio.

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas



CE11 - Conocer el Derecho de la persona, tanto física como jurídica.

CE20 - Conocer el Derecho de sociedades.

Programa

Lección 1ª: Las sociedades mercantiles

- I. Caracterización del contrato de sociedad
- II. La mercantilidad de las sociedades
- III. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles
 1. Atributos y límites de la personalidad jurídica
 2. Las cuentas en participación

Lección 2ª: Las sociedades de capital. Aspectos básicos

- I. Introducción
- II. La sociedad anónima europea
- III. La sociedad nueva empresa
- IV. Principios fundamentales: el capital y la personalidad jurídica
- V. La sociedad unipersonal

Lección 3ª: La creación de las sociedades de capital

- I. La fundación
 1. Requisitos formales
 2. Contenido de la escritura y pactos parasociales
 3. La sociedad en formación y la sociedad devenida irregular
- II. La nulidad de la sociedad
- III. Las aportaciones sociales
 1. Concepto y clases de aportaciones
 2. Responsabilidad por la realidad y valoración de las aportaciones no dinerarias
 3. Los desembolsos pendientes
- IV. Las prestaciones accesorias

Lección 4ª: Las acciones y las participaciones sociales (I)

- I. Las acciones y las participaciones como parte del capital social



- II. La acción como expresión de la condición de socio
 - 1. Derechos atribuidos por la acción y la participación
 - 2. Clases de acciones. Las posibles desigualdades de derechos
 - 3. Las acciones sin voto
 - 4. Las acciones rescatables
- III. La representación de las acciones y participaciones
- IV. La transmisión de las acciones y de las participaciones sociales
 - 1. Introducción
 - 2. Formas de transmisión
 - 3. Las restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad

Lección 5ª: Las acciones y las participaciones sociales (II). Las obligaciones

- I. Los negocios de una sociedad sobre sus propias acciones y participaciones
 - 1. La suscripción o adquisición originaria de acciones y participaciones propias
 - 2. La adquisición derivativa de acciones y participaciones propias
 - 3. Aceptación de acciones y participaciones propias en garantía, prohibición de asistencia financiera y participaciones recíprocas
- II. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y participaciones
- III. Las obligaciones

Lección 6ª: Los órganos de las sociedades de capital (I). La junta general

- I. Concepto y clases de órganos sociales
- II. La junta general. Competencia y clases
 - 1. Características
 - 2. Competencia de la junta
 - 3. Clases de juntas
- III. Convocatoria, celebración y adopción de acuerdos
 - 4. Convocatoria
 - 5. La Junta universal
 - 6. Constitución, mayorías y sistema de adopción de acuerdos
 - 7. Asistencia y delegación del voto
 - 8. El derecho de información



9. Emisión del voto y conflicto de interés

IV. La impugnación de los acuerdos sociales

10. Causas de impugnación

11. Personas legitimadas

12. Plazos de caducidad

13. Normas procesales

Lección 7ª: Los órganos sociales de las sociedades de capital (II). Los administradores

I. El órgano de administración

1. Significado y estructura

2. Competencias

3. El nombramiento de los administradores

4. La separación de los administradores

5. La retribución de los administradores

6. La función de representación de la sociedad

II. El consejo de administración

7. Organización y funcionamiento

8. Delegación de facultades

9. Impugnación de acuerdos

10. El consejo de administración de las sociedades cotizadas: Especialidades normativas y reglas de gobierno corporativo

III. Los deberes de conducta de los administradores

11. Significado

12. El deber de diligencia

13. El deber de lealtad

IV. La responsabilidad de los administradores

14. Presupuestos

15. La acción social de responsabilidad

16. La acción individual de responsabilidad

Lección 8ª: Las cuentas anuales de las sociedades de capital

I. Las cuentas anuales: Concepto, régimen legal y documentos integrantes

II. La formulación de las cuentas anuales



- III. La verificación de las cuentas anuales por auditores
- IV. La aprobación de las cuentas. Depósito y publicidad
- V. La aplicación del resultado del ejercicio
 - 1. La constitución de reservas y la distribución de beneficios
 - 2. Los dividendos a cuenta

Lección 9ª: Las modificaciones estatutarias. La separación y exclusión de socios

- I. La modificación de estatutos sociales: concepto, requisitos generales y supuestos especiales
- II. El aumento del capital social
 - 1. Concepto, requisitos y procedimientos
 - 2. Modalidades y función económica
 - 3. La delegación del aumento en los administradores. La ejecución del aumento
 - 4. El derecho de suscripción y asunción preferente. La exclusión de ese derecho
- III. La reducción del capital social
 - 1. Concepto, modalidades y función económica
 - 2. Régimen jurídico de las distintas modalidades
 - 3. Reducción y aumento de capital simultáneos
- IV. Separación y exclusión de socios
 - 1. Concepto de separación. Causas legales y estatutarias
 - 2. Concepto de exclusión. Causas
 - 3. Aspectos comunes del régimen de separación y exclusión

Lección 10ª: La disolución y liquidación de las sociedades de capital

- I. Significado y formas de disolución
 - 1. La disolución por acuerdo de la junta general
 - 2. La disolución de pleno derecho
 - 3. La disolución por concurrencia de causa legítima
 - 4. La reactivación de la sociedad disuelta
- II. La liquidación de las sociedades
 - 1. Concepto
 - 2. Los liquidadores
 - 3. Las operaciones y procedimiento de la liquidación



4. La extinción de la sociedad. Activo y pasivo sobrevenidos

Lección 11ª: Las modificaciones estructurales

I. La transformación de sociedades

1. Concepto, significado y supuestos
2. Procedimiento y requisitos
3. Los efectos de la transformación

II. La fusión de sociedades

1. Concepto y modalidades
2. Presupuestos y efectos
3. La preparación de la fusión: el proyecto, el informe y el balance de fusión
4. El acuerdo y la ejecución de la fusión
5. Ejecución de la fusión. Impugnación y nulidad de la fusión.

III. La escisión de sociedades

1. Concepto y modalidades
2. Presupuestos y procedimiento
3. La ejecución de la escisión. La tutela de los acreedores

IV. La cesión global de activo y pasivo

Lección 12ª: Las sociedades mercantiles de personas

I. La sociedad colectiva

1. Concepto y caracterización
2. La administración y la posición del socio
3. Relaciones externas
4. Adquisición, transmisión y pérdida de la condición de socio.
5. Disolución y liquidación

II. La sociedad comanditaria simple

Lección 13ª: Las sociedades de base mutualista

I. Las sociedades cooperativas

1. Concepto y regulación
2. Aspectos esenciales de su régimen jurídico



- II. Las sociedades mutuas de seguros
- III. Las sociedades de garantía recíproca
- IV. Las sociedades laborales

Lección 14ª: Uniones de empresas y grupos de sociedades

- I. Tipología de las vinculaciones entre empresas
 - 1. Consideraciones generales
 - 2. Uniones consorciales. Uniones temporales de empresas y agrupación de interés económico
 - 3. Sindicatos y cárteles. La denominada *joint venture*
- II. Los grupos de sociedades
 - 1. La noción de grupo de sociedad. Tipología y función económica
 - 2. La protección de los accionistas de la sociedad dominante, así como de los socios externos y acreedores de las sociedades filiales
 - 3. Referencia a la consolidación contable

Actividades formativas

A. Lectura, comprensión y primera fase del estudio: A través de los materiales propuestos, el alumno debe llevar a cabo una primera asimilación de los principales conceptos de cada lección del programa. Esa tarea debe realizarse en todo caso antes de acudir a las correspondientes clases ordinarias.

A.1. Para facilitar la comprensión de la materia, el alumno dispondrá en ADI de un cuestionario de preguntas que abarca cada una de las lecciones del programa.

El objetivo de estas preguntas es orientar y facilitarles su estudio personal, de tal forma que en el estudio del manual presten atención a aspectos que de otra forma podrían pasar por alto. En todo caso, a través de estas cuestiones no se pretende abarcar toda la temática de interés de cada uno de los apartados de las lecciones. Por ello, el estudio de la asignatura no se reduce al conocimiento de la respuesta a esas preguntas.

A.2. Semanalmente se realizarán sesiones vía Zoom para profundizar en los contenidos de cada una de las lecciones del programa.

B. Clases ordinarias: Mediante la presentación, discusión y resolución



de casos prácticos, comentarios de sentencias y de otras noticias de interés para la materia, se facilitará la comprensión y profundización de los conocimientos previamente adquiridos por el alumno, así como su capacidad de expresión y argumentación. En todas las clases ordinarias será necesaria la utilización de los textos legales reguladores de las cuestiones propias de cada lección.

C. Clases de ejercicios evaluables: Se efectuarán tres ejercicios tipo test, dirigidos a verificar la asimilación de los contenidos de la asignatura (ver infra, apartado evaluación).

Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA DE MAYO

La evaluación de la adquisición de contenidos y competencias se realizará en función de tres aspectos: desarrollo del curso, ejercicios evaluables y examen final.

La nota final en MAYO resultará de la suma de las calificaciones que se obtengan en esos tres apartados, con arreglo al siguiente reparto:

DESARROLLO DEL CURSO (4 puntos)
EJERCICIOS EVALUABLES (3 puntos)
EXAMEN FINAL (4 puntos)

Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 2 puntos sobre 4 tanto en el primer apartado (desarrollo del curso) como en el tercero (examen final).

1) DESARROLLO DEL CURSO: VALOR TOTAL 4 PUNTOS

La nota de este apartado será la resultante de la participación activa del alumno a lo largo del curso.

Para obtener alguna puntuación por ese concepto, resulta imprescindible la asistencia regular del alumno a clase.

En ningún caso se entrará a valorar la participación de aquellos alumnos con **TRES** faltas de asistencia justificadas en los seminarios (sólo se considerarán ausencias justificadas las aprobadas de forma individualizada por la Coordinación de Estudios). Se realizarán controles de asistencia de forma aleatoria.



La presencia inactiva en clase (por ejemplo, el alumno que acuda a clase sin los textos legales) será computada como falta de asistencia.

La participación activa del alumno en clase a lo largo de todo el semestre se valorará en función de:

- a) La preparación de los materiales que se indiquen. Para ello se tendrá en cuenta las intervenciones del alumno durante las clases.
- b) El estudio de los contenidos de la asignatura. Con ese fin se evaluará la respuesta del alumno a las preguntas que aleatoriamente se realicen durante las clases. Cada semana se indicará las preguntas que pueden ser formuladas.

2) EJERCICIOS EVALUABLES: VALOR TOTAL 3 PUNTOS

Se realizarán 3 pruebas tipo test en las fechas que figuran en el cronograma (pueden ser susceptibles de modificación). Cada una de ellas tiene un valor máximo de 1 punto.

Las pruebas tendrán por objeto las siguientes lecciones del programa de la asignatura:

- Primera prueba: Lecciones 1ª a 4ª del programa (1 punto)
- Segunda prueba: Lecciones 5ª a 8ª del programa (1 punto)
- Tercera prueba: Lecciones 9ª a 14ª del programa (1 punto)

Todas las pruebas constarán de veinte preguntas. En cada una de ellas y en relación con las preguntas formuladas sobre microcasos prácticos, el alumno debe seleccionar la respuesta que considere verdadera de entre los tres enunciados propuestos. Cada acierto será valorado con +0,05 puntos; cada error con -0,025 puntos, y la falta de respuesta con 0 puntos.

3) EXAMEN FINAL: VALOR 4 PUNTOS

En MAYO, en la fecha que oficialmente se determine, se realizará un examen final.

Esta prueba consistirá en la elaboración de un dictamen sobre cuatro



cuestiones suscitadas por un supuesto práctico relativo a las materias objeto de la asignatura (Valor: 4 puntos)

Para la realización del dictamen el alumno podrá servirse de los textos legales que personalmente lleve al acto del examen

Para aprobar la asignatura en MAYO es necesario obtener una nota final igual o superior a 2 puntos sobre 4.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

La nota final en JUNIO será la que resulte de sumar con arreglo a los porcentajes que se señalan:

EVALUACIÓN DEL SEMESTRE (30%) + EXAMEN DE JUNIO (70%)

1) EVALUACIÓN DEL SEMESTRE:

La evaluación del semestre representará el 30% de la nota final de junio.

Como nota de “evaluación del semestre” no se tendrá en cuenta la nota final de mayo, sino la obtenida en solo uno de los tres apartados que configuran la nota final: “Desarrollo del curso”. Esta nota se ponderará sobre 10 y luego se calculará su valor para la nota final de junio.

Para los alumnos en régimen oficial en tercera convocatoria o superior que hayan optado por el sistema especial como nota de “evaluación del semestre” se considerará la calificación FINAL obtenida en MAYO

2) EXAMEN DE JUNIO:

El examen consistirá en la realización de una prueba tipo test que constará de dos partes.

- Primera parte: Prueba test de conocimientos (valor: 5 puntos)

Esta prueba consistirá en la resolución de 50 preguntas formuladas sobre microcasos prácticos, el alumno debe seleccionar la respuesta que considere verdadera de entre los tres enunciados propuestos. Cada acierto será valorado con + 0,1 puntos; cada error con - 0,05 puntos, y la falta de respuesta con 0 puntos.

- Segunda parte: Dictamen (valor: 2 puntos)

La segunda parte tiene un valor de 2 puntos y consistirá en la resolución de 20 preguntas formuladas sobre un caso práctico de mayor extensión.



En este caso, el alumno deberá indicar el carácter verdadero o falso del enunciado. Cada acierto será valorado con + 0,1 puntos; cada error con - 0,1 puntos, y la falta de respuesta con 0 puntos.

Para la realización de esta segunda parte del examen se podrán utilizar los textos legales

Bibliografía y recursos

Bibliografía básica

Los alumnos pueden preparar la materia de que trata el Programa de la asignatura por el manual dirigido por el Profs. Aurelio Menéndez/ Ángel Rojo (dir.), *Lecciones de Derecho mercantil*, volumen I, Thomson-Civitas, 18ª edición, 2020. [Localiza el ebook en la Biblioteca \(Ed. 2020\)](#)

Al preparar la materia del Programa de la asignatura, los alumnos deben servirse de alguna de las diversas recopilaciones de textos legales mercantiles existentes, debidamente actualizadas (como, p. ej., las editadas por Tecnos, Thomson-Aranzadi, Thomson-Civitas, etc.).

Bibliografía complementaria

También les puede ser de utilidad la consulta de los siguientes manuales:

M. Broseta Pont / F. Martínez Sanz, *Manual de Derecho Mercantil*, volumen I, Editorial Tecnos, 27ª edición, 2020. [Localízalo en la Biblioteca](#)

F.Sánchez Calero/J. Sánchez-Calero Guilarte, *Instituciones de Derecho mercantil*, volumen I, Aranzadi, 39ª edición, 2017.

Alonso Ledesma, C., *Derecho de sociedades*, Atelier libros jurídicos, 3ª ed., 2017 [Localízalo en la Biblioteca](#)

Embid Irujo, J.M., *Introducción al Derecho de sociedades de capital*, Marcial Pons, 2ª ed., 2015.

De la Cuesta Rute, J.M. (dir.), *Derecho mercantil I*, Huygens Editorial, 4ª ed., 2016.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horario de atención

A) Horario de tutoría

La tutoría académica de los alumnos tendrá lugar los martes de 16 a 18, previa cita con el profesor. Cualquier eventual alteración de este horario será oportunamente comunicada. Asimismo, los alumnos



Universidad
de Navarra

podrán ser atendidos también fuera del horario
Indicado, previa cita con el profesor.

B) Lugar de tutoría
Secretaría de la Facultad de Derecho (edif. Amigos)



Asignatura: Introducción al Derecho Procesal (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/introderpealdb/>

Introducción al Derecho Procesal (Doble)

- **Breve descripción de la asignatura:** El Derecho Procesal es la rama del ordenamiento jurídico que estudia, fundamentalmente, el ejercicio de la función jurisdiccional del Estado en los diversos ámbitos (civil y mercantil, penal, administrativo y laboral), pero también la resolución de conflictos entre las partes a través de mecanismos alternativos a la jurisdicción como el arbitraje, la conciliación y la mediación.
- **Carácter:** Obligatoria.
- **ECTS:** 3.
- **Curso y semestre:** 3º (primer semestre).
- **Idioma:** Castellano.
- **Título:** Introducción al Derecho procesal.
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo III. Derecho privado: derecho procesal
- **Profesor responsable de la asignatura:** Ibon Hualde López.
- **Profesores:** Ibon Hualde López.
- **Horario y lugar:**
 - Grupo A: Miércoles de 17,30 a 18,30. Aula 04 (Edificio Amigos).
 - Grupo B: Miércoles de 18,30 a 19, 30. Aula 04 (Edificio Amigos).
 - Sesión online: Viernes de 17,30 a 18,30 (según cronograma).

Competencias

a) *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación



de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

c) Competencias específicas

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España.

Programa

TEMA 1: LA JURISDICCIÓN COMO FUNCIÓN

- I. Introducción
- II. Su formulación en la Constitución
- III. Los contenidos de la función jurisdiccional

TEMA 2: LA JURISDICCIÓN COMO PODER: EL PODER JUDICIAL

- I. La configuración constitucional del Poder Judicial
- II. El gobierno del Poder Judicial



III. Las competencias sobre el Poder Judicial

TEMA 3: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA JURISDICCIÓN

I. El principio de unidad jurisdiccional

1. Su formulación
2. Jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales
3. Los conflictos de jurisdicción y los conflictos y cuestiones de competencia

II. El principio de exclusividad

III. La responsabilidad del Estado por el ejercicio de la jurisdicción

1. El marco legal
2. La responsabilidad patrimonial del Estado por error judicial y por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia

TEMA 4: LOS DIFERENTES ÓRGANOS CON POTESTAD JURISDICCIONAL

I. Clases de órganos con potestad jurisdiccional

II. Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus diversas manifestaciones

1. Criterios a que responde la organización jurisdiccional
2. Clasificación de los órganos jurisdiccionales según sus competencias
 - 2.1. Órganos jurisdiccionales civiles
 - 2.2. Órganos jurisdiccionales penales
 - 2.3. Órganos jurisdiccionales administrativos
 - 2.4. Órganos jurisdiccionales laborales

III. Otros órganos constitucionales con potestad jurisdiccional

1. Los Tribunales militares
2. El Tribunal de Cuentas
3. Los Tribunales consuetudinarios y tradicionales
4. El Tribunal del Jurado



5. Los Tribunales supranacionales

5.1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

5.2. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

IV. En especial, la posición del Tribunal Constitucional

TEMA 5: LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL

I. Introducción

II. El juez

1. Clases de Jueces

2. La Carrera Judicial

2.1. Ingreso

2.2. Ascensos

2.3. Provisión de destinos

3. Jueces y Magistrados que no pertenecen a la Carrera Judicial

3.1. Magistrados suplentes

3.2. Jueces en régimen de provisión temporal

3.3. Jueces sustitutos

3.4. Jueces de Paz

4. Estatuto jurídico del juez

4.1. La sumisión del juez a la ley

4.2. La independencia del juez

4.3. La imparcialidad del juez

4.4. La responsabilidad del juez

4.5. La irrevocabilidad de sus decisiones

III. La oficina judicial

1. Su configuración en la LOPJ

2. El Secretario Judicial



- 3. Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia
- IV. Constitución y funcionamiento de los órganos judiciales
 - 1. Constitución
 - 2. Funcionamiento

TEMA 6: PERSONAL COOPERADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- I. El Ministerio Fiscal
- II. Los abogados y procuradores
- III. Representación y defensa del Estado y demás entes públicos
- IV. La Policía judicial

TEMA 7: EL DERECHO DE LOS JUSTICIABLES A LA TUTELA JUDICIAL

- I. La prohibición de la autotutela
- II. El derecho a obtener la tutela judicial efectiva
 - 1. Su formulación constitucional
 - 2. El contenido esencial del derecho
 - 2.1. El derecho de acceso a la jurisdicción
 - 2.2. El derecho a obtener una resolución fundada en Derecho
 - 2.3. El derecho a una resolución motivada
 - 2.4. El derecho a una resolución congruente
 - 2.5. El derecho a los recursos
 - 2.6. El derecho a una resolución que respete la cosa juzgada
 - 2.7. El derecho a la inmodificabilidad de la sentencia
 - 2.8. El derecho a la ejecución

TEMA 8: EL PROCESO COMO INSTRUMENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

- I. Concepto de proceso



1. Planteamiento
 2. Proceso, procedimiento y juicio
- II. Los principios informadores del proceso
1. Introducción
 2. Los principios jurídico-naturales
 - 2.1. El principio de igualdad de las partes
 - 2.2. El principio de audiencia bilateral
 3. Los principios técnicos del proceso
 - 3.1. Del proceso civil: principios dispositivo y de aportación de parte
 - 3.2. Del proceso penal: principios de oficialidad de la acción y de investigación de oficio
- III. Las formas del proceso
1. Forma contradictoria y forma inquisitiva
 2. Escritura y oralidad

TEMA 9: LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO

- I. El artículo 24 de la constitución
- II. Las diferentes garantías
 1. La interdicción de la indefensión
 2. El derecho a ser informado de la acusación
 3. El derecho a la utilización de los medios de prueba pertinentes
 4. El derecho a la defensa y a la asistencia letrada
 5. El derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable
 6. La presunción de inocencia
 7. El derecho a un proceso público
 8. El derecho a un juicio sin dilaciones indebidas
 9. El derecho a un proceso con todas las garantías



TEMA 10: LOS ACTOS PROCESALES

- I. Hechos y actos procesales
- II. Requisitos de los actos procesales: lugar, tiempo y forma
- III. Defectos y subsanación de los actos procesales
- IV. Clases de actos procesales
 1. Actos procesales de las partes
 2. Actos procesales del juez
 3. En especial, los actos de comunicación

TEMA 11: LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PROCESOS

- I. La unidad esencial del proceso y sus manifestaciones
- II. Ordenación básica del proceso de declaración
 1. Planteamiento
 2. Las fases del proceso de declaración
- III. Ordenación básica del proceso de ejecución
 1. Los diferentes tipos de ejecución
 2. La ejecución singular
 3. La ejecución universal o concursal
- IV. Tipos de procesos
 1. Civiles
 2. Penales
 3. Administrativos
 4. Laborales

TEMA 12: EL DERECHO PROCESAL COMO RAMA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

- I. Concepto y contenido del Derecho Procesal.
- II. Caracteres del Derecho Procesal



III. Las normas procesales

1. Normas procesales y normas materiales
2. Naturaleza de las normas procesales

IV. Las fuentes del Derecho Procesal

1. La primacía de la ley
2. Las diferentes fuentes legales
 - 2.1. La Constitución
 - 2.2. Las Leyes Orgánicas
 - 2.3. Las leyes procesales ordinarias
 - 2.4. Los tratados internacionales y las normas comunitarias
3. La costumbre
4. Los principios generales del Derecho
5. La función de la jurisprudencia

V. La aplicación de la ley procesal en el espacio y en el tiempo

1. La eficacia territorial de la Ley procesal
2. La Ley procesal en el tiempo

VI. La aplicación supletoria de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los demás órdenes jurisdiccionales

Actividades formativas

-La metodología de la asignatura se basa en las clases del profesor impartidas de forma presencial y seguidas a través de *zoom* por quien esté exento de asistir.

-El objetivo es que el alumno comprenda el programa de la asignatura, lo que requiere su asistencia y participación en las mismas; y, de manera primordial, el estudio personal.

-Como trabajo previo y personal para la debida preparación de las clases presenciales, los alumnos deberán estudiar la lección correspondiente a cada semana, así como los demás materiales indicados con antelación por el profesor mediante ADI.

-Las clases presenciales están dirigidas a la resolución de casos, hipótesis, problemas y cuestiones que plantee la lección correspondiente, siempre con la intervención de alumnos, que serán valorados a los efectos de la calificación final.



-Como complemento de las clases presenciales tendrán lugar otras sesiones no presenciales de todos los alumnos a través de *zoom*, destinadas a la resolución de dudas y aclaración de conceptos relativos al tema correspondiente del programa. Las fechas de tales sesiones están señaladas en el cronograma.

Evaluación

La asignatura se evaluará, tanto en convocatoria ordinaria como en convocatoria extraordinaria sobre un total de 10 puntos, repartidos de la siguiente manera:

-Tres exámenes no liberatorios tipo test, valorados cada uno de ellos hasta un máximo de 1 punto de la calificación final; constarán de entre 30 a 50 preguntas con respuesta múltiple. Las fechas de tales pruebas están señaladas en el cronograma.

-Asistencia e intervenciones durante las sesiones presenciales. Valorado hasta un máximo de 2 puntos de la calificación final.

-Examen final escrito teórico-práctico. Valorado hasta un máximo de 5 puntos de la calificación final. Es necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos en dicho examen para superar la asignatura.

*Se recuerda que, de conformidad con la normativa general sobre la evaluación, "los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad".

Bibliografía y recursos

- CORDÓN MORENO, F.: Introducción al Derecho Procesal, Eunsa, 2020. [Localiza el ebook en la Biblioteca](#)
- Notas de clase.
- Ley Orgánica del Poder Judicial y Ley de Enjuiciamiento Civil actualizada (ed. 2020).

Horarios de atención

Esta información estará disponible para finales de agosto



Asignatura: Derecho Matrimonial Canónico (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dmcanonicodb/>

Derecho Matrimonial Canónico (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Derecho Matrimonial Canónico
- **Facultad:** Derecho
- **Departamento:** Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas
- **Titulación:** Grado en ADE y Derecho y Economía y Derecho
- **Curso:** 2º
- **Duración:** Segundo semestre
- **Horario:** Miércoles de 10 a 12
- **Lugar:** Aula 10 Ed. Amigos
- **Número de créditos:** 3 ECTS
- **Profesores que la imparten:** María Blanco y Beatriz Castillo
- **Idioma en que se imparte:** Castellano. Excepcionalmente, cuando viene un invitado, la clase puede ser en inglés.
- **Módulo y materia:** Módulo III. Derecho privado: derecho de la persona, familia, sucesiones y derechos reales

María Blanco	Beatriz Castillo	

A lo largo del curso se presta particular atención -y así se refleja en el programa- al Derecho matrimonial canónico: la noción de matrimonio, capacidad e impedimentos, el consentimiento matrimonial y sus posibles anomalías, la forma en el negocio jurídico matrimonial y, en fin, la estructura jurídica de la institución matrimonial, así como la filiación.

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho matrimonial canónico son las siguientes:



Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE14 - Conocer el régimen jurídico matrimonial canónico

Programa

A) TEORÍA GENERAL

Lección 1: EL MATRIMONIO CANÓNICO

1. Definición del matrimonio. 2. Consideración sacramental del matrimonio. 3. Los fines del matrimonio.
4. Las propiedades esenciales. 5. Los "bienes del matrimonio". 6. El principio del *favor iuris*.

B) CAPACIDAD E IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

Lección 2: EL IUS CONNUBII Y LOS IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

1. El *ius connubii*. 2. Los impedimentos matrimoniales. a) Noción y clasificación. b) Enumeración. c) Declaración y establecimiento. d) Dispensa. 3. Los impedimentos en especial. a) Edad. b) Impotencia. c) Vínculo. d) Disparidad de cultos. e) Orden sagrado. f) Voto. g) Rapto. h) Crimen. i) Impedimentos de parentesco: a') consanguinidad; b') afinidad; c') pública honestidad; d') parentesco legal.

C) EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL Y SUS ANOMALÍAS (DEFECTO Y VICIOS)

Lección 3: EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. El principio consensual: evolución histórica. 2. Naturaleza y función del consentimiento. 3. Objeto del consentimiento. 4. Requisitos. a) Capacidad consensual. b) Voluntariedad. c) Conyugalidad. d) Manifestación: consentimiento y forma.

Lección 4: EL ERROR Y EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. Ideas generales. 2. El error iuris. a) Sobre la naturaleza del matrimonio. b) Sobre las propiedades del matrimonio. 3. El error facti. a) Sobre la identidad de la persona. b) Sobre las cualidades. 4. El dolo.

Lección 5: LA VIOLENCIA Y EL MIEDO EN EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. Nociones generales. 2. La violencia física. 3. El miedo. a) Noción y requisitos. b) Miedo y simulación. c) Miedo reverencial.

Lección 6ª: EL CONSENTIMIENTO SIMULADO

1. Consideraciones generales. 2. La simulación total. 3. La simulación parcial.

Lección 7: EL CONSENTIMIENTO CONDICIONADO

1. Noción y clases de condiciones. 2. Antecedentes. 3. Régimen legal vigente.

D) LA FORMA EN EL MATRIMONIO

Lección 8: LA FORMA JURÍDICA SUSTANCIAL

1. Forma jurídica sustancial y formalidades accesorias. 2. Preparación de la celebración y otras medidas complementarias. 3. Evolución histórica de la forma. 4. Régimen jurídico vigente. a) La forma ordinaria y la forma extraordinaria. b) Referencia al matrimonio en secreto. 5. La función de la forma en el matrimonio.



E) ESTRUCTURA JURÍDICA DEL MATRIMONIO

Lección 9: EL MATRIMONIO IN FACTO ESSE

1. La estructura jurídica del matrimonio. 2. La relación jurídica matrimonial y sus elementos. 3. La filiación.

F) REVALIDACIÓN, SEPARACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

Lección 10: LA REVALIDACIÓN DEL MATRIMONIO

1. Nociones generales. 2. La convalidación simple. 3. La sanación en la raíz.

Lección 11: LA SEPARACIÓN CONYUGAL

1. Noción y distinciones. 2. Separación perpetua. 3. Separación temporal. 4. Efectos. 5. La restauración de la comunidad conyugal.

Lección 12: LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

1. Indisolubilidad y disolución en el sistema matrimonial canónico. 2. Disolución del matrimonio por muerte. 3. Disolución del matrimonio no consumado. 4. El privilegio paulino. 5. Otros supuestos de disolución. 6. Conclusiones.

Actividades formativas

Actividades formativas

1. Semanalmente se explicará en cada clase un tema distinto siguiendo el orden del programa.
2. El alumno llevará **estudiado** el tema y **preparado** el caso práctico, comentario de jurisprudencia, artículo de opinión o noticia de actualidad. El caso se enviará a través de un aviso de ADI con una semana de antelación.
3. El estudio y preparación del caso nunca excederá las 5 horas de dedicación previstas para la materia.
4. **La participación en estas actividades contará un 30% de la nota final. Se tendrá en cuenta, solamente, la participación activa que refleje tanto la preparación como el estudio necesario para un adecuado razonamiento.**

Se recuerda a los alumnos que las sesiones pueden ser transmitidas por videoconferencia e incluso grabadas, y que se encuentran protegidas por derechos de autor. Puede obtenerse más información en la página de acceso a

Evaluación

1. El examen final (convocatoria ordinaria y extraordinaria) será tipo test. El examen contará 7 puntos.



2. La participación en clase y en las prácticas contará un 30% de la nota final (es posible alcanzar 3 puntos).
3. En los casos prácticos se valorará tanto el razonamiento como la presentación formal: redacción, modo de expresarse y cuestiones similares. **Las notas de los casos se colgarán en ADI todos los meses y, en el caso de que hubiera habido algún fallo, sólo serán revisables la semana siguiente a su publicación.**
4. En la convocatoria extraordinaria se mantendrá la nota que se haya alcanzado con los casos prácticos.
5. Los alumnos que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad.
6. Se recuerda que el objeto de la **revisión de exámenes** versará sobre errores materiales o aritméticos en la calificación. En ningún caso será sobre el juicio y la discrecionalidad técnica del profesor para determinar la evaluación.

Bibliografía y recursos

–FORNÉS, Juan: *Derecho matrimonial canónico*, Tecnos, Madrid. [Localízalo en la Biblioteca](#)

–FORNÉS, J., BLANCO, M., CASTILLO, B. y PÉREZ-MADRID, F.: *Legislación Eclesiástica*, compilación de Editorial Aranzadi, Pamplona. [Enlace a libro electrónico en la biblioteca](#)

–También puede ser útil el *Código de Derecho Canónico*, edición anotada, EUNSA, Pamplona.

Horarios de atención

[Dra. Dña. María Blanco](#)

- Día: **Miércoles de 4,30 a 7 concertando hora previa mediante [correo-e](#).**
- Número de despacho: 1760
- Teléfono: Extensión: 802450

[Dra. Dña. Beatriz Castillo](#)

